



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Máster Universitario en métodos y técnicas avanzadas de
investigación histórica, artística y geográfica.

Itinerario: Historia Moderna.

REPERCUSIONES SOCIALES Y MILITARES DE LA TOMA Y OCUPACIÓN DE LA HABANA POR LAS TROPAS INGLESAS EN 1762

Julio 2019

Autora: María Amelia González Gerpe

Directora: Marina Alfonso Molas

REPERCUSIONES SOCIALES Y MILITARES DE LA TOMA Y OCUPACIÓN DE LA HABANA POR LAS TROPAS INGLESAS EN 1762.

SOCIAL AND MILITARY REPERCUSSIONS OF HAVANA'S TAKEOVER AND OCCUPATION BY ENGLISH TROOPS IN 1762

RESUMEN ABSTRACT

La toma de la ciudad de La Habana en 1762 por las tropas inglesas ha sido profusamente tratada incidiendo especialmente en los aspectos bélicos de la contienda tales como el sitio y la posterior ocupación militar, las batallas y la actuación de los mandos ingleses. También existen estudios muy completos sobre la resistencia española, regimientos, tropas existentes en la isla, los mandos españoles y diferentes personajes que destacaron por su valentía, arrojo y heroísmo.

Sin embargo, en este trabajo analizaremos otros aspectos y consecuencias relacionadas con la derrota militar española que no han sido suficientemente desarrolladas por la historiografía tales como las vejaciones sufridas por los vecinos de La Habana, los arrestos producidos entre la población residente, diferentes arbitrariedades sufridas, el botín obtenido por los ocupantes ingleses, el retorno de las tropas españolas a la península o las diferentes quejas y coplas populares criticando la nueva situación.

The takeover of the city of Havana in 1762 by the English troops has been widely studied with a major emphasis on all aspects such as the site and the subsequent military occupation, the battles and the performance of the English commanders. There are also very complete studies on the Spanish resistance, regiments, troops existing on the island, the Spanish military commanders and different characters who stood out for their bravery, daring and heroism.

However, this study will focus on others extremely relevant and often overlooked aspects and consequences of this well-known Spanish military defeat, concentrating on details which traditional historiography has neglected, namely the vexations suffered by the residents of Havana, the arrests produced between the population, arbitrariness suffered, loot obtained by the English occupants, return of the Spanish troops to the Iberian Peninsula or the different complaints and popular verses criticizing the new situation.

PALABRAS CLAVE KEYWORDS

La Habana colonial, ocupación británica, conde de Albermale, Juan de Portocarrero, Capitulación, obispo Morell, donativo, botín, repercusiones sociales y militares, historia de Cuba

Colonial Havana, British occupation, earl of Albermale, Juan de Portocarrero, Capitulation, bishop Morell, contribution, loot, social and military repercussions, Cuba history

ÍNDICE

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.
 - 1.1. Historiografía cubana.
 - 1.2. Historiografía inglesa.
 - 1.3. Historiografía española.
 - 1.4. Otras historiografías.
 - 1.5. Pequeñas aportaciones a la historiografía.
2. SITUACIÓN PREVIA EN LA ISLA DE CUBA.
3. TOMA DE LA CIUDAD DE LA HABANA
 - 3.1. La Capitulación.
4. REPERCUSIONES MILITARES.
 - 4.1. Regreso de las Tropas.
 - 4.2. El botín y saqueo
- 5 REPERCUSIONES SOCIALES.
 - 5.1. El Obispo de La Habana.
 - 5.2. Testimonios acerca de la toma de La Habana.
 - 5.2.1. Testimonio de Juan Miguel Palomino.
 - 5.2.2. Testimonio de Joseph García.
 - 5.2.3. Testimonio de la Marquesa de San Phelipe.
 - 5.2.4. Epístola de las Damas Habaneras.
 - 5.3. Críticas de la población.
 - 5.3.1. La Dolorosa Métrica.
 - 5.3.2. Poesías y textos.
 - 5.3.3. Coplas satíricas.
 - 5.3.4. Composiciones musicales.
 - 5.3.5. Dichos populares.
6. CONSECUENCIAS FINALES
7. CONCLUSIONES.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

8.1. Fuentes primarias.

8.2. Fuentes secundarias.

8.3. Bibliografía.

9. ANEXOS.

9.1. America Septentrionalis: a map of the British Empire with the French and Spanish settlements.

9.2. Plano del Puerto y Ciudad de La Habana: sitiado por las armas de S.M.B. el día 7 junio de 1762.

9.3. La Capitulación.

9.4. La Dolorosa Métrica

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Durante el siglo XVIII la ciudad de La Habana era el enclave donde confluían todas las naves españolas procedentes del continente americano para que, desde ese punto y formando una flota, partieran en travesía hacia España transportando todas aquellas mercancías y caudales con destino a la Corona y a diferentes particulares. Esa plaza poseía un elevado interés económico y un gran valor geoestratégico y, por esa razón, era pretendida y asediada por los ingleses; su captura suponía cerrar el paso de la Flota de Indias y el desarrollo del comercio inglés. En el año 1762 se produjo el sitio y posterior conquista por el ejército británico de La Habana. Esa ocupación provocó importantes repercusiones económicas, sociales y militares como pudieron ser el retorno de los soldados españoles a la Península, la imposición de nuevas contribuciones, destierro del obispo de La Habana, así como diversas epístolas y canciones populares en las que se reflejaban las quejas y malestar social en la población española residente en la isla.

Estos sucesos implicaron tanto a los ingleses como los españoles y a los propios cubanos. Esa situación ha provocado el desarrollo de tres historiografías que tratan la cuestión de forma amplia, pero con distintos puntos de vista. Así podemos distinguir entre la historiografía cubana, la inglesa, la española y otras historiografías.

1.1. Historiografía cubana.

Destacamos varias obras que sobresalen por el desarrollo efectuado de los acontecimientos históricos de la conquista de La Habana en 1762.

La primera de ellas corresponde a **Pedro José Guiteras Font** (Matanzas, 1814 – Charleston, 1890) en su “Historia de la conquista de La Habana (1762)”, editada originalmente en Filadelfia (EE.UU.) el 16 de junio de 1856 y reeditada en 1932 por Editorial Cultural S.A. En su prólogo nos indica que la conquista de la Habana por el conde Albemarle en 1762 es el asunto del libro y ese suceso permitió a la Corte de Madrid conocer mejor la importancia de aquella isla y termina creyendo conveniente concluir con una noticia de las transacciones diplomáticas que tuvieron lugar en 1763 para la restauración de La Habana.

La segunda obra fue redactada por **Antonio Bachiller y Morales** (La Habana, 1892 – La Habana, 1889) con el título “Cuba: Monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la restauración española” y editada por la Librería de M. de Vilar. Su importancia e interés en la historiografía justificó como en 1962, durante la conmemoración del bicentenario de la ocupación, se reimprimiera el libro siendo editado por la Oficina del Historiador de la

Ciudad de La Habana bajo la supervisión de Emilio Roig de Leuchsenring. El texto puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://archive.org/details/cubamonografiahi00bach/page/18>

La profesora cubana **Guadalupe García Marín**, de la Tulane University, cuenta con el interesante artículo “Nuestra patria La Habana: Reading the 1762 British Occupation of the City” publicado en 2011 en la revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos. El ensayo examina la ocupación militar de La Habana por las fuerzas británicas y como influyó en las relaciones raciales en la colonia. La descripción de los sucesos y los héroes locales se entienden como parte de un proceso en el cual se vio la necesidad de crear una identidad colectiva.

El militar e historiador **Jacobo de la Pezuela y Lobo** (Cádiz, 1811 – La Habana, 1882) es uno de los paradigmas de la historiografía cubana y el conjunto de su obra cumple con el afán de revalidación de la historia de Cuba. Dirigió el periódico semanal “Anales y Memorias de la Real Junta de Fomento y Real Sociedad económica de la Habana”; también ha publicado entre otras importantes obras el “Ensayo histórico de la Isla de Cuba” y, en lo referente a la ocupación inglesa de 1762, su libro de referencia es “Historia de la Isla de Cuba: Como vio Jacobo de Pezuela la toma de La Habana por los ingleses”.

El profesor **René Lufriú y Alonso** (La Habana, 1889 – La Habana, 1943) desde su puesto en la Secretaría de la Academia de la Historia de Cuba y el Archivo Diplomático de la Biblioteca de La Habana fue uno de los más lúcidos investigadores en el campo de la historia de Cuba y un autor imprescindible para entender el proceso de construcción de la nación cubana. Se destaca su libro de ensayos y divulgación histórica “El impulso inicial. Estudio histórico de los tiempos modernos de Cuba”.

Cabe destacar otras obras y autores como el artículo “La guerra del inglés” de **José de Jesús García** publicada en la Revista de la Habana en 1857 o, más recientemente, el artículo “La dominación inglesa vista por el pueblo de La Habana” de **Aleida Plasencia** en la Revista de la Biblioteca Nacional en 1960. También el historiador experto en temas militares **Francisco Pérez Guzmán** publicó “La Habana, clave de un imperio por la Editorial Ciencias Sociales en 1997”.

1.2. Historiografía inglesa

Existe una numerosa y abundante literatura investigadora por parte de autores ingleses respecto a la toma de La Habana en 1762 que nos ofrecen su propia e interesante visión de los hechos.

El historiador británico **Hugh Thomas** en su libro publicado en tres tomos “Cuba, la lucha por la libertad: 1762-1970” editado por Grijalbo en 1973 examina la historia de Cuba desde la captura de La Habana por los ingleses en 1762 y como ese suceso significó el desarrollo de una identidad nacional propia y diferenciada de la española. Según el autor, la lucha contra el invasor inglés por parte de la población cubana, unida a la gran expansión comercial tras la derrota, provocó el surgimiento de la identidad cubana.

Por su parte, **John Horace Parry** en compañía de **Philip M. Sherlock** y **Anthony P. Maingot**, en el libro “A short history of the west indies” cuenta con una interesante Introducción en la que expone el desarrollo político de Cuba y las diferentes islas del Caribe, acompañándolo de numerosos mapas y gráficos con la evolución socioeconómica a lo largo de ese periodo.

En 1804 **Robert Beatson** publicó una obra en tres volúmenes como *Naval and military memoirs of Great Britain from 1723 to 1783*. Inicia con el fallecimiento del rey Jorge I en 1727 y describe las operaciones militares y navales en la toma de 1762 y los Acuerdos de paz firmados en Fontainebleau entre Gran Bretaña, Francia y España, así como una abundante documentación consistente en planos, cartas náuticas, documentos oficiales, descripciones, etc.

Cabe destacar la obra del historiador inglés **William Coxe**, autor de numerosas crónicas históricas que han sido recogidas en los cinco volúmenes de “Memoires of the King of Spain of the House of Bourbon, from the accesión of Philip V to the death of Charles III (1700-1788)”. El libro ha sido traducido al español por Jacinto de Salas y Quiroga con notas, observaciones y apéndices. El texto está disponible en el siguiente enlace web: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/espanaBajoElReinadoDeLaCasaDeBorbonT1.pdf>

Más recientemente, la escritora **Juliet Barclay** publicó en 1995 el libro “Havana: Portrait of a city,” donde nos describe el desarrollo de la ciudad de La Habana desde los siglos XVI hasta el XIX y cuenta con un buen conjunto de ilustraciones. Finalmente, la autora **Judith A. Weiss** ha publicado en la revista Cuadernos Hispanoamericanos, número 641 en noviembre de 2003, el artículo “La conquista de La Habana en 1762. El discurso homogeneizador norteamericano” donde, a partir de una búsqueda de textos literarios relativos al sitio y ocupación de La Habana, establece la instrumentalidad de ese episodio para la construcción del discurso hegemónico de EE.UU. respecto de la isla cubana.

1.3. Historiografía española

En la historiografía española podemos encontrar diferentes libros, artículos o tesis doctorales que han abordado la invasión inglesa de La Habana

El profesor **Juan José Morón García**, en su artículo de 1997 “La Artillería en el sitio de la Habana, 1762” en la revista “MILITARIA. Revista de Cultura Militar”, nos relata la situación estratégica que vivió en su momento la ciudad de La Habana; realiza un inventario de piezas, morteros y pertrechos existentes en aquel momento, el modelo de ataque y defensa de la plaza militar, así como una reflexión crítica acerca de las deficiencias defensivas y la debilidad que demostraba la Corona española en la zona y las reformas y reajustes necesarias.

Son muy interesantes una serie de Tesis doctorales que tratan de la toma de la ciudad cubana. La primera de ellas es “La invasión inglesa de La Habana en 1762. Su significación política e histórica”, presentada por **María Luisa de Victoria** en la Universidad de Cantabria en 2012. En ella se analiza el asalto y la toma de La Habana dentro del en contexto de las tensiones políticas internacionales y en el marco de los intentos reformistas que se intentaron en el sistema colonial español durante la segunda mitad del siglo XVIII. En la misma se cuenta con una masiva documentación inédita. Una segunda Tesis es la presentada por **Celia María Parcero Torre** en la Universidad de Valladolid en 1997 y lleva el título de “La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1763)”. En la misma se abordan las reformas defensivas y económicas llevadas a cabo en la isla de Cuba desde 1760 hasta 1773 estudiando el estado de la defensa en La Habana en 1760, los preparativos para la guerra y el gobierno de Juan de Prado, el ataque inglés y la defensa española, las repercusiones de la derrota, la recuperación de la plaza por el conde de Rich y las reformas económicas y la reorganización de la Hacienda cubana. La tercera tesis consultada es la presenta en la Universidad de Sevilla en 2001 por **Pablo J. Hernández González** con el título “La otra guerra del inglés. La resistencia a la presencia británica en Cuba (1762-1763)”. Es un texto que indaga en aspectos poco tratados de la campaña histórica en la isla de Cuba durante el periodo de ocupación inglesa. Uno de los aspectos de su hipótesis de trabajo es la existencia de hostilidades más allá del complejo fortificado de La Habana, alrededor de las rutas de suministro, las comarcas agropecuarias y las pequeñas poblaciones periféricas. Otro es la prolongación del estado de guerra en la isla después de la capitulación de La Habana en agosto de 1762. Se incluyen, además, una serie de proyectos, planes y movimientos de tropas sucedidos durante la presencia británica en la isla cubana.

El profesor del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia **Enrique Camacho Cárdenas** ha publicado en 2014 un artículo en “Quiroga. Revista de Patrimonio Hispanoamericano” con el título “Tipologías de material gráfico sobre Cuba entre 1762 y 1800”. En el mismo se analiza como la producción de mapas, planos y dibujos realizada después de la ocupación británica de La Habana se centró en cuestiones militares; no fue hasta finales del siglo XVIII cuando las obras civiles y religiosas alcanzaran cuantitativamente el realizado en obras militares. En el trabajo se realiza una clasificación tipológica del material gráfico elaborado durante el periodo y unas apreciaciones al respecto.

El coronel de infantería **Raúl Suevos Barrero** ha publicado en la revista “Ejército de tierra español” de 2012 un artículo titulado “La toma de la Habana por los ingleses. En el mismo nos acerca a los preparativos y acciones de la Armada inglesa para tomar la ciudad de La Habana en 1762 y la desigual respuesta española a dicho ataque.

Un texto de indudable interés es un poema del segundo tercio del siglo XVIII como la “Dolorosa métrica expresión del sitio y entrega de La Habana”. Su texto ha llegado a nosotros a través de diferentes copias manuscritas y su composición se inicia con un lamento por la pérdida española de La Habana ocurrida en 1762 achacándose el suceso a los errores de ciertas autoridades. No obstante, la pérdida se considera como un castigo divino y concluye con una súplica al rey Carlos III para que ponga fin a la ocupación inglesa. Pese a lo efímero de la ocupación inglesa y de sus repercusiones políticas, militares y económicas, el suceso causó una gran conmoción social que se vio reflejada en la literatura de la época. Para su análisis se ha utilizado una versión crítica a cargo del profesor **Miguel Carabias Orgaz**.

El profesor **Antonio de Jesús Gallegos Ruiz** aborda en su artículo “La artillería novohispana ante el fantasma de la invasión naval 1762-1808” en la revista “Tiempo y Espacio”. El autor se sitúa entre los temores de invasión naval a Nueva España generados por las tomas de La Habana y Manila de 1762 hasta la crisis napoleónica de 1808. Se detalla cómo fue necesario incentivar la tecnología militar para poder mantenerse en una situación óptima contando con el tipo de instrumentos existentes (bronce o hierro) y su idoneidad para los conflictos bélicos.

Los profesores **Pedro Luengo Gutiérrez** e **Ignacio José López Hernández** de la Universidad de Sevilla publicaron en 2018 un artículo en la revista “Aldaba”, número 43, respecto a las “Fortificaciones francesas en el Caribe frente a los ataques de la Guerra de los Siete años”. Se analiza el estado de las construcciones defensivas en Haití, Guadalupe, Martinica, Dominica y Santa Lucía a través de sus proyectos de fortificación y los restos arquitectónicos aun conservados; el interés del estudio es considerar que los ataques a las posiciones francesas en el Caribe durante la Guerra de los Siete años pueden considerarse un experimento previo por parte de las tropas inglesas previo a la ocupación de La Habana.

1.4. Otras Historiografías.

La doctora e investigadora en Historia Social de la Universidad de São Paulo (Brasil) **Ynaê Lopes do Santos** ha publicado en el año 2017 y en la “Revista de Indias”, número 269, un artículo con el título “La Habana Bourbônica. Reforma ilustrada e escravidão em Havana (1763-1790)”. En el mismo se da cuenta de una serie de cambios en la configuración del Atlántico mundial tras la firma del Tratado de París de 1763. La Guerra de los Siete años había anunciado el protagonismo de las nuevas potencias del viejo continente advirtiendo de la fragilidad de las posesiones europeas en América. Las transformaciones urbanas guiadas por los principios ilustrados eran herramientas usadas por la Corona española, mientras que la élite criolla de Cuba anhelaba más esclavos. Un artículo que analiza las reformas borbónicas y el aumento de la esclavitud urbana entre los años 1763 y 1790.

1.5. Pequeñas aportaciones a la Historiografía.

Un análisis de las obras consultadas en las diferentes historiografías nos lleva a observar como muchas de ellas se centran en los aspectos económicos, militares y bélicos de la toma de la ciudad de La Habana en 1762. Los autores cubanos se han centrado principalmente en la descripción de los sucesos acontecidos, en destacar a los héroes locales que se resistieron a los ocupantes ingleses o reflejar las repercusiones en la zona tras el paso de las tropas británicas. La historiografía inglesa, además de describir sus operaciones militares, hace hincapié en la oportunidad comercial que podía suponer la ocupación de la Plaza, así como el desarrollo político y colonial que se podría alcanzar desde la isla de Cuba y las otras islas del Caribe. Los investigadores españoles se han dividido en dos líneas o corrientes a la hora de tratar la pérdida de la ciudad: por una parte, mayoritariamente se han explicitado las cuestiones militares tales como la fortificación y preparación del sistema defensivo ante el posible ataque; en cambio, en otra línea se cuenta con alguna Tesis Doctoral o trabajos de investigación más

recientes que reflejan las repercusiones sociales en la población, las vejaciones y abusos a las que fueron sometidos la población tanto de La Habana como la que residía en sus cercanías.

En este Trabajo hemos intentado centrarnos en aquellas cuestiones que no hemos visto reflejadas de forma más explícita, o que aparecen tratadas de forma breve y secundaria en la historiografía. Es el caso de aquellas consecuencias que la ocupación inglesa de la ciudad de La Habana produjo tanto a las tropas españolas que lucharon en defensa de la Plaza Habanera como a la población cubana y residente en la Isla. De esta manera hemos señalado como:

- Los soldados y marineros que defendieron la Plaza estuvieron bajo las órdenes de unos mandos y autoridades españolas que, cuanto menos, podían calificarse como unos ineptos e incompetentes. Eso provocó en buena medida la victoria británica, la rendición española y la vuelta a casa de las tropas en unas condiciones deplorables y la falta de pago de sus retribuciones. Una situación que se hizo extensiva en buena medida a los oficiales y mandos que los acompañaban.
- La población residente en La Habana tuvo que sufrir, una vez firmada la rendición, el saqueo por parte de las tropas inglesas tanto de las arcas y bienes del erario público como la imposición de impuestos y “donativos” muy elevados. También se produjeron ocupaciones y robos de sus viviendas, o desalojos de los soldados heridos y enfermos ingresados en los hospitales.
- Entre los habitantes de la isla de Cuba quedó un poso de resentimiento hacia los soldados ingleses provocado por su comportamiento ante la población habanera. Esto se tradujo en diferentes críticas sociales o la aparición de coplas populares y protestas ante las autoridades españolas.

Muchos de estos aspectos que afectaron a la población allí residente han sido pasados por alto en muchas de las obras consultadas y consideramos que no debían caer en el olvido. También pensamos que deben ser desarrolladas en posteriores estudios e investigaciones.

Para la elaboración de este TFM hemos consultado diferentes Archivos españoles, pero también de otros países como Inglaterra, Cuba o Costa Rica. El poco tiempo disponible para su redacción y en algún caso a que su acceso digital exige el pago monetario, nos ha imposibilitado una consulta de sus fondos más extensa que lo que nos habría gustado.

El acceso y consulta de los fondos digitalizados del Archivo General de Indias o del Archivo General de Simancas lo hemos realizado a través del portal PARES. En ellos hemos localizado unos expedientes y legajos que relatan el retorno de las tropas españolas regresadas de La Habana o de las vejaciones que sufrieron su población por las tropas inglesas. Unos

documentos que, en buena medida, son inéditos y no hemos visto reflejados ni en artículos o libros referentes al tema. También la Biblioteca Nacional de España y el Boletín Oficial del Estado, a través de sus portales informáticos, nos han permitido acceder a documentos y disposiciones de interés para el objeto de este Trabajo.

2. SITUACIÓN PREVIA EN LA ISLA DE CUBA.

La isla de Cuba forma parte de un archipiélago constituido por la isla de Cuba, la isla de Pinos y unos 4.000 islotes, islas o cayos. Es la mayor y más occidental de las Antillas Mayores con una forma de franja larga y estrecha extendiéndose unos 1250 km a lo largo, unos 190 km en su punto más ancho y 31 km en su punto más estrecho. Situada a la entrada del Golfo de México, al Norte de esta se encuentra el estrecho de la Florida y el Canal Viejo de Bahamas, que lo separa de EE. UU.; al Sur la isla de Jamaica; al Este Haití y Santo Domingo y, finalmente, al Oeste el estrecho de Yucatán, que lo separa de la parte más meridional de México. Su importancia geoestratégica no solo radica en la extensión y ubicación del territorio, sino que, además, tanto por la fertilidad de su suelo que permite una alta producción agrícola como, y no menos importante, por constituir una excelente plataforma donde situar establecimientos militares a la entrada del continente americano.

Se reproduce una Carta Náutica¹ del año 1734, atribuida a Antonio de Abreu y Matos, donde puede apreciarse lo anteriormente expuesto.



Mapa 1. Carta náutica de las Antillas Mayores, año 1734. (Fuente: AGI, 1734).

¹ «Carta náutica de las costas de Tierra firme, de América Septentrional, islas de Barlovento y seno mexicano», 1734, por Antonio de Abreu y Matos (AGI, 1734).

La Habana fue fundada por **Pánfilo de Narváez**² en la costa sur de la isla entre abril y agosto de 1515 y fue bautizada como San Cristóbal de La Habana, en un lugar hoy conocido como surgidero de Batabanó. Posteriormente, y como consecuencia de las condiciones insalubres del lugar y las plagas de insectos que provocaban numerosas enfermedades, la ciudad se trasladó al norte de la isla y logró su asentamiento definitivo en 1519 en otra bahía muy abrigada e idónea para su utilización como puerto. Con la migración al nuevo emplazamiento se perdió la denominación inicial de San Cristóbal, quedando reducido el nombre al actualmente conocido como La Habana. En 1589 fue nombrada capital colonial.

El puerto de La Habana se encuentra en el interior de una bahía cerrada y abrigada que le proporciona unas características idóneas para convertirla en un enclave apropiado como fondeadero. Su canal de entrada es corto y recto, con una longitud aproximada de 1500 m, un ancho máximo de 330 m y mínimo de 220 m y una profundidad que alcanza los 12 m de calado. El punto Oeste de entrada se denomina Sotavento, donde se encuentra el Castillo del Puntal, y la punta Este es conocida como Barlovento, y aloja el Castillo del Morro; ambos puntos están separados por 370 m. En el interior de la bahía se distinguen tres ensenadas: al Este la de Marimelena, al Sur la de Guanabacoa y al Suroeste la de Atares.

Gracias a su excelente posición geoestratégica La Habana se convirtió en un enclave perfecto y capaz de concentrar las naves españolas, la denominada Flota de Indias, que cargadas con las riquezas de América encaminaban juntas el retorno a la Península. Además, y de una manera gradual, fue desarrollándose una economía en la isla con productos cada vez más demandados en Europa como el azúcar, el tabaco, el cuero y la madera. Todas estas condiciones hacían de La Habana un lugar apetecible y que ya había sido amenazado, en más de una ocasión por corsarios y piratas al servicio de la Corona Inglesa, o por las propias tropas de dicho país.

La Habana era una ciudad con una gran saturación demográfica y un elevado número de construcciones en el interior de su muralla. A mediados del siglo XVIII contaba con más de 40.000 habitantes, 19 iglesias y conventos y plazas como la Plaza Nueva, Plaza de Armas y la Plaza de San Francisco. Hasta la última década del siglo XVIII sus calles eran, en general, estrechas y no estaban empedradas, con el consiguiente aspecto de suciedad y la presencia de barro que dificultaba el tránsito de peatones y calesas; hubo que esperar a 1791 para la colocación de los primeros faroles de alumbrado público. En lo referente a La Habana de extramuros existían diferentes barrios que fueron surgiendo de manera espontánea y con una

² Pánfilo de Narváez (Valladolid, 1470 – Golfo de México, 1528). Tomó parte de la conquista de Cuba (1512) a las órdenes de Diego de Velázquez Cuellar, posteriormente nombrado Gobernador de Cuba. Narváez también fue nombrado Gobernador de La Florida, aunque nunca llegó a ejercer el cargo por morir en el intento de colonización.

estructura anárquica, sin ningún ordenamiento, sin calles y con viviendas construidas con materiales ligeros y precarios; construcciones que chocaban con los palacios y grandes casas de intramuros³.

La población de la isla estaba desigualmente distribuida a favor de La Habana y su área de influencia representando una importante proporción del total, aproximadamente un 50 % de Cuba.

Durante el siglo XVIII la isla de Cuba y la zona del Caribe sufrieron diversas intimidaciones, entre las que podemos destacar:

- En 1726 las tensiones entre Madrid y Londres estallaron y en 1727 una potente escuadra británica al mando del vicealmirante **Francis Hosier**⁴ partió desde su base en Jamaica con las órdenes precisas de abordar y saquear los buques españoles que partían hacia la península con los cargamentos procedentes del continente americano. Para ello puso rumbo hacia Portobello para asaltar dicho enclave y cumplir la misión asignada, sin embargo, no pudo ejecutarla debido a una grave epidemia sufrida tanto por Hosier como por las tropas británicas. Las enfermedades tropicales causaron unas 4.000 bajas entre las tropas inglesas y sus oficiales y, finalmente, el también contagiado Hosier murió debido a la fiebre amarilla provocando el fracaso e incumplimiento del encargo recibido.
- Con la Guerra de Sucesión austriaca (1740/1748) como fondo se establecieron dos bandos contrapuestos: por una parte, Francia, España y Baviera apoyando a Carlos Alberto de Baviera y, por otra, Hungría, Holanda y Gran Bretaña dando respaldo a María Teresa de Habsburgo. La voluntad de Gran Bretaña era evitar la hegemonía franco-española, lo que dio traslado de ese conflicto a la zona del Caribe. En 1741 **Edward Vernon**⁵ partió hacia la isla de Cuba con la misión expresa de tomar La Habana. Una vez en el terreno de los hechos, y ante la fuerte resistencia que presentaron las tropas españolas que lo impidieron, optó por una tarea más modesta y se retiró para intentar tomar Santiago de Cuba. Realizó un desembarco por la bahía de Guantánamo, al Este de Santiago, y trató de tomar por tierra dicha ciudad, pero su

³ NARANJO OROVIO, 1992: 241, 242

⁴ Francis Hosier (Deptford, 1673 – Veracruz, 1727). Oficial de la Marina Británica que ocupó diferentes empleos hasta alcanzar el grado de Vicealmirante. Desde la base inglesa de Jamaica participó en el asalto de diferentes buques españoles obteniendo de los mismos sus correspondientes botines. Es recordado también por su papel en el boqueo de Portobello. Después de su muerte se popularizó una balada, *El fantasma del Almirante Hosier*, una apología de su última misión y un intento de ensalzar su denostada figura tras su fracaso militar.

⁵ Edward Vernon (Londres, 1684 – Suffolk, 1757) fue un oficial inglés. Su primera acción de guerra tuvo lugar en 1739 en la toma de la ciudad de Portobelo, un éxito muy celebrado por los británicos que lo convirtieron en un héroe nacional.

intento también fue rechazado. Su acción fue, en cierta forma, el prólogo de un esfuerzo inglés mucho mayor veinte años más tarde: el ataque a La Habana.

- Entre 1756 y 1763 tuvo lugar la Guerra de los Siete Años desarrollándose tanto en el frente europeo como en el frente americano entre dos coaliciones de Estados: de una parte, Francia, Austria, Rusia, Suecia y Sajonia, a la que España se incorporó en enero de 1762 y, por la otra, Prusia e Inglaterra. Una de las causas principales del conflicto bélico se encontraba en la lucha por el control del comercio de la Antillas y el monopolio de la trata de esclavos. Con la firma del monarca español Carlos III y del monarca francés Luis XV del «Tercer Pacto de Familia»⁶ en agosto de 1761, España se vio involucrada en la Guerra, ofreciendo una razón a los ingleses para atacar y tomar La Habana.

En ese contexto bélico es cuando tiene lugar el nombramiento de **Juan de Prado Malleza Portocarrero y Luna**⁷, el 13 de mayo de 1760, como Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba ocupando la plaza que dejó vacante **Francisco Antonio de Cagigal** que, tras la muerte del Virrey de México pasó a ocupar dicho puesto. Portocarrero estaba en sobreaviso de las dificultades diplomáticas existentes entre España y Gran Bretaña. Según Pezuela⁸, al despedirse el nuevo Gobernador de Cuba del rey **Carlos III**, éste le anunció como probable y próxima una ruptura de relaciones y la guerra con Inglaterra y se le encomendó una serie de tareas a realizar una vez incorporado a su nuevo destino como montar toda la artillería posible en La Habana, reparar el recinto amurallado y sus castillos y prestar una especial atención a la zona conocida como La Cabaña, un baluarte situado en una estratégica posición defensiva en las cercanías de la entrada de la bahía. Finalmente, también recibió instrucciones de examinar el verdadero estado de la Real Compañía de Comercio de La Habana.

El nuevo Gobernador se embarcó en Cádiz a finales de noviembre de 1760 arribando a la isla de Cuba el 6 de enero de 1761; un mes más tarde, una vez llegado a La Habana, se hizo cargo de la Capitanía General.

⁶ El *Tercer Pacto de Familia* fue suscrito en París el 15 de agosto de 1761 por el marqués de Grimaldi y el duque de Choiseul y posteriormente ratificado el 15 de agosto por el monarca español Carlos III y el 20 de agosto por el monarca francés Luis XV. Su contenido se explicita en una resolución de su contenido: "... mirarán en adelante como enemigo común a la potencia que viniera a serlo de una de las dos Coronas..."

⁷ Juan de Prado Malleza Portocarrero y León (León, 1716 – Vitigudino, 1770) alcanzó el grado de Mariscal de Campo en una carrera militar en la que desempeñó diferentes empleos como el de Capitán, Coronel o Brigadier. Fue Gobernador de La Habana entre 1760 a 1762.

⁸ PEZUELA Y LOBO, 1859: 1-4.

Los progresos militares fueron muy lentos y escasos: carecía de trabajadores, de las herramientas necesarias y de caudales suficientes. Contaba con dos ingenieros franceses que habían realizado el viaje a La Habana con Portocarrero, los oficiales **Francisco Ricaud de Tirgale** y su hermano **Baltasar**⁹, que ejercían la dirección de todos los trabajos de fortificación y, ante la falta de brazos, compró esclavos y reclutó presidiarios en Veracruz. Esta última circunstancia ocasionó la calamidad de que alguno de los presidiarios era portador de la Fiebre Amarilla provocando una epidemia que terminó con una parte de la guarnición contando entre sus víctimas a Francisco Ricaud. A pesar de estos problemas, el Gobernador español consideraba que, con las acciones realizadas en los castillos, en el recinto, las obras acometidas en La Cabaña y los arreglos en las cureñas de la artillería La Habana se convertía en una fortaleza inexpugnable y, para sus defensores, era inimaginable que ningún ejército inglés pudiera ni siquiera intentar un asalto a la Plaza. Asimismo, Portocarrero *“pidió a la Corte con urgencia mil hombres de fuerza veterana para reponer las bajas del anterior año y cuatro mil quintales de pólvora”*¹⁰.

Los preparativos para la defensa realizados en La Habana eran similares a los efectuados en casos anteriores como por ejemplo los de 1739 a 1740. Aun así, nadie sospechaba que los ingleses pudieran iniciar un ataque a la ciudad, pese a los avisos anunciados de forma repetida por el Gobernador de la parte francesa de Santo Domingo, el Almirante **Blenac**¹¹. También fueron advertidos por **Martín de Arana**, un contrabandista que operaba entre Santiago de Cuba y Jamaica, el cual también informó de grandes acopios de víveres y municiones inglesas en la isla vecina, así como de los rumores de una pronta incursión inglesa sobre La Habana con un gran contingente de fuerzas. Todas esas informaciones fueron desoídas por Portocarrero que ni siquiera ojeó los papeles y las «Gacetas de Jamaica» que portaba suponiendo el Gobernador incompatible la lealtad y el patriotismo con los hábitos de contrabando practicados por Arana; en cambio, sus asesores el auditor de guerra **Martín de Ulloa** y el

⁹ Baltasar Ricaud era un coronel que ejerció como ingeniero jefe de las obras de fortificación de La Habana. Baltasar llegó a las ordenes de su hermano Francisco y se dedicaron a fortificar la altura de La Cabaña, pero Baltasar quedó al frente del trabajo por el fallecimiento de Francisco, en setiembre de 1761 durante la epidemia de fiebre amarilla que ese año hubo en La Habana. A mediados de 1762, Baltasar Ricaud enfermó y tuvo que retirarse al campo para restablecer su salud. El 7 de junio, al comenzar el ataque británico, regresó a La Habana, pero, según su propia declaración, su estado de salud era tan deplorable que necesitaba ser ayudado para subir y bajar del caballo y ser sostenido para caminar; no obstante, se mantuvo en su puesto hasta el día de la capitulación.

¹⁰ PEZUELA Y LOBO, 1868: Tomo II, 22.

¹¹ Charles de Courbon (1710 – Brest, 1766). Conde de Blenac. Oficial de la Marina Francesa y aristócrata francés. Pasó por diferentes empleos, desde Guardiamarina, Teniente, Capitán a Teniente General de la Armada Francesa. Ejerció de Comandante Militar de Brest y participó en las Guerra de Sucesión de Polonia y de Austria.

capitán de navío **Juan de la Colina**, que conocían bien a ese personaje, respondían de su veracidad¹².

En enero de 1762 las relaciones entre España e Inglaterra entraron en una fase de fuerte tensión diplomática. Ambos países retiraron sus respectivos embajadores, el cónsul de España notificó a todos los patrones de los navíos españoles que partiesen del Támesis sin esperar a completar sus cargas, todos los oficiales de los navíos del Rey recibieron órdenes de marchar a sus bordos respectivos y los de las tropas debían acudir sin dilación alguna a sus regimientos. España comunicó esta situación a las potencias amigas y envió mensajes a las diferentes colonias, como era el caso de Cuba, informándoles de los diferentes acontecimientos¹³. El día 2 de enero de 1762 el Rey de Inglaterra declaró la guerra a España. La respuesta española a esta grave decisión no se hizo esperar y el monarca Carlos III dictó el 16 de enero un Decreto expedido al Consejo de Guerra¹⁴:

“Lejos de mitigarse el orgullo inglés, acabo de saber que desde el día 2 del presente quedaba resuelto por el Rey Británico en su consejo declarar la guerra a España. Y siguiendo con mucho dolor mío este ejemplo, que por tan horroroso y opuesto a la humanidad nunca quisiera darle, resuelvo y mando, que desde luego se publique igualmente en esta Corte la Guerra contra el Rey de Inglaterra, sus Reinos, y Súbditos, y que se comuniquen a todas partes de mis Dominios las providencias y órdenes que se correspondan y conduzcan a la defensa de ellos, y de mis Vasallos, y a la ofensa del Enemigo”.

El gobierno inglés decidió iniciar la guerra contra España con un fuerte golpe que le obligara a solicitar la paz y, para ello, se eligió la conquista de la llave principal de sus colonias, la ciudad de La Habana.

¹² PEZUELA Y LOBO, 1859: 1-4.

¹³ Gazeta de Madrid, 01/01/1762.

¹⁴ Gazeta de Madrid, 19/01/1762.

3. TOMA DE LA CIUDAD DE LA HABANA

La toma de la ciudad de La Habana por las tropas inglesas se inició el 6 de junio de 1762 y terminó con la firma de las Capitulaciones el 12 de agosto del mismo año. El ataque no fue improvisado puesto que ya se venía preparando desde unos meses atrás. Las fuerzas británicas disponían de bastante información de la plaza y su sistema defensivo; un conocimiento que, en ocasiones, era obtenido de primera mano como la que aportó el vicealmirante **Charles Knowles**¹⁵ conseguida tras una visita a La Habana gracias a la invitación realizada en 1756 por **Francisco Cagigal**¹⁶, el entonces Gobernador de Cuba. El Gobernador pretendía en aquel momento demostrar a Knowles lo inexpugnable que era La Habana ante un posible ataque marítimo o terrestre; de esta manera el oficial inglés pudo observar y conocer fácilmente las defensas y fortificaciones de la ciudad habanera. Una información muy útil que, acompañada de los informes cartográficos existentes del Canal Viejo de Bahamas, sirvió para elaborar el plan de ataque inglés.

En marzo de 1762 la Armada Británica partió de Spithead, al sur de Inglaterra, con 64 buques al mando de Sir **George Pocock**¹⁷ y como segundo oficial, el Comodoro Sir **Augustus Keppel**¹⁸. El ejército desplegado estaba compuesto por más de 10.000 hombres al mando de Sir **George Keppel**¹⁹. Al mismo tiempo, el Almirantazgo inglés ordenó a Sir **James Douglas**²⁰ se incorporase

¹⁵ Charles Knowles (Londres, 1704 – Londres, 1777). Oficial de la Marina Británica que participó en la Guerra del Asiento, la Guerra de la Sucesión Austríaca y la Guerra de los Siete años. Al final de su carrera militar alcanzó el grado de Almirante y tenía una buena formación y conocimientos sobre la construcción y destrucción de fortificaciones.

¹⁶ Francisco Antonio Cagigal de la Vega (Hoz de Anero, 1691 - Hoz de Anero, 1777). Militar español que participó en numerosas batallas como la de Elche, Orihuela y Cartagena y sirvió en diferentes plazas de la geografía española. Ascendido a comandante participó con éxito en las campañas de Italia por lo que, gracias a sus méritos, el monarca le confirió el Gobierno y la Capitanía General de Cuba en 1738. Posteriormente, en 1760 fue nombrado Virrey de México.

¹⁷ George Pocock (Berkshire, 1706 - Londres, 1792). Ingresó en la Marina Británica a los 12 años. Entre 1755 y 1757, con el grado de Contralmirante fue el segundo al mando y después jefe de la Estación Naval de la India Oriental. Más tarde fue promovido a Vicealmirante y, en 1761, se le ascendió a Almirante. Participó dentro de la Guerra de los Siete Años en las batallas de Cuddalore y Pondicherry y La Habana. Estuvo al mando de la Escuadra inglesa durante el asalto y toma de La Habana. Sus restos descansan en la Abadía de Westminster.

¹⁸ Augustus Keppel (Londres, 1725 - Suffolk, 1786). Oficial de la Marina Real Británica y miembro de la Cámara de los Comunes. Durante la toma de La Habana su salud se vio afectada por contraer la Fiebre Amarilla; en octubre de 1762 fue promovido al grado de Contraalmirante y designado jefe de la Estación de Jamaica.

¹⁹ George Keppel (Londres, 1724 – Londres, 1772). Conde de Albermale. No tenía una carrera militar brillante, ni había ejercido el mando independiente de grandes unidades. La verdadera razón de su nombramiento, según estudiosos del tema, hay que buscarla en sus buenas relaciones con el duque de Cumberland, tío del rey, a quien éste otorgó el derecho de elegir el jefe de la expedición. Albermale se había distinguido en la batalla de Culloden (Escocia, 1746) donde fue Ayudante de Campo del duque. El General británico que dirigió la invasión y ocupación inglesa de La Habana y el Este de Cuba. Durante ese periodo, tras la toma de la ciudad, se convirtió en el nuevo Gobernador de Cuba hasta 1763 en que España volvió a recuperar el dominio de la isla.

²⁰ James Douglas (1703 – 1787). Fue promovido de Capitán de Navío a Comodoro en 1760 al mando de la escuadra de Sotavento. Participó en el ataque y conquista de La Martinica y, después de reunirse con la flota de Pocock y tomar La Habana, regresó a Jamaica y de allí condujo un convoy a Inglaterra. A finales de 1762 fue promovido al empleo de Contraalmirante para que en 1778 alcanzase el grado de Almirante.

a la expedición de Pocock en Jamaica y que Sir **Jeffery Armherst**²¹ reuniese en Nueva York y en Charleston los refuerzos que Albermale necesitase. El 26 de abril de 1762 se reunieron en la Martinica tal número de fuerzas navales y terrestres británicas que nunca, ni en calidad ni en número, se habían visto. Albermale dividió todo este ejército en cinco brigadas y, además, formó dos cuerpos: uno compuesto de cuatro compañías de infantería ligera y otro de dos batallones de granaderos. Las fuerzas navales se componían de 26 navíos de línea que sumaban cerca de 2.300 piezas de artillería de bronce, con repuestos. Además de la artillería contaba con un cuerpo de ingenieros con un gran acopio de tiendas, herramientas y pertrechos. El contingente de hombres de desembarco era de 12.000 efectivos que, unidos a los de las tripulaciones y tropas de escuadra, sumaban un total de 22.000 personas²².

El principal peligro al que podía enfrentarse la expedición inglesa a La Habana lo constituía una flota francesa, al mando del Almirante Blenac, que había salido de Francia para tratar de evitar que los británicos capturaran La Martinica. Pero el almirante francés tenía muchos enfermos y estaba contrariado por el hecho de que parecía que los españoles no tenían intención alguna de ayudarles, a pesar de lo dispuesto en el «Tercer Pacto de Familia». Blenac no prestó ninguna colaboración y la flota inglesa pasó entre él y Cuba, siguiendo por el Canal Viejo de Bahamas, una ruta peligrosa e intrincada de más de 200 leguas²³.

El 5 de junio de 1762 el convoy militar se encontraba a la altura de Matanzas y, desde el día 6, los buques de guerra y los de transporte estaban a la vista de los habitantes de La Habana. Ese mismo día del mes de junio las fuerzas militares españolas estaban compuestas por²⁴:

- Fuerzas Navales.

La flota española estaba compuesta por nueve navíos de línea (Soberano, Infante, Neptuno, Aquilón, Conquistador, Tigre, Reina, Europa y Asia) y tres fragatas (San Antonio, América y San Jenaro) que, en su conjunto estaban armadas por 822 cañones. De estos buques, hay que señalar que dos de ellos estaban en el astillero en fase de reparación y, en las mismas instalaciones, se estaban construyendo otros dos buques más.

²¹ Jeffery Armherst (Sevenoaks, 1717 – Sevenoaks, 1797). Militar británico que alcanzó el grado de Mariscal de Campo. Destacó por su papel en las guerras con los amerindios y en la Guerra de los Siete Años contra Francia en los territorios del actual Canadá. Como Comandante en Jefe de todas las tropas británicas en América, reorganizó en 1761 y 1762 diferentes operaciones contra la Martinica, Dominica y Cuba.

²² CASTILLO MANRUBIA, 1990: 65.

²³ THOMAS, 1973: I, 24.

²⁴ TORRES-CUEVAS, 2012: 64

En la composición de la escuadra naval habanera había que considerar también otras cinco fragatas (Flora, Ventura, Venganza, Thetis y Fénix) aunque ninguna de ellas estaba en el puerto de La Habana el día de la llegada de los británicos al encontrarse en Veracruz o haber sido apresados recientemente por el ejército inglés. En suma, al comienzo del ataque se disponía en la bahía habanera de diez navíos de servicio, dos más carenándose y otros dos en construcción, un bergantín, un paquebote, un jabeque y tres goletas; además una fragata perteneciente a la Real Compañía de Caracas y otras dos fragatas de la Real Compañía de la Habana²⁵. El estado y número de los buques, en cuanto a reparaciones, pertrechos y nivel de equipamiento es contradictorio según las fuentes consultadas puesto que, mientras unos autores afirman que la situación era buena, otros detallan una larga serie de problemas que aquejaban a los buques. Sin embargo, el problema más crítico de la escuadra española no era el estado técnico que presentaban las diferentes embarcaciones, sino la falta de personal debido a las desertiones, invalidez, muerte y enfermedades²⁶.

– Fuerzas terrestres.

En La Habana estaban acuartelados el Regimiento España con 700 efectivos, el Regimiento Aragón con 400, el Regimiento de Fijos de la Habana con 700 y el Regimiento Real de Artillería con 300. Se contaba también con los Dragones de La Habana con 300 hombres y los Dragones Edinburgh con otros 160. En total, unos 2560 soldados.

Con las fuerzas militares enumeradas, en clara desproporción a favor del ejército inglés, Portocarrero tenía que hacer frente a la situación. Su posición era débil y precaria puesto que había ignorado los avisos y órdenes recibidas al partir de España hacia Cuba como las de reorganizar las tropas de la isla, habilitar toda la artillería, reparar las obras del recinto y la

²⁵ El **Navío de línea** era un buque de guerra de tres palos con aparejo de velas cuadas y con dos o tres cubiertas artilladas. Recibía esta denominación puesto que en formación de combate de las escuadras navales los navíos de alineaban unos detrás de los otros para formar un muro de artillería que pudiera disparar simultáneamente densas salvas contra la flota enemiga. La **Fragata** era un buque de guerra de tres palos y más ligeros que los Navíos de línea. Disponían de una o dos cubiertas y por lo general estaban artilladas con un número de entre 30-60 piezas. Su misión era proteger a los Navíos de línea, lucha contra los corsarios o ataque al tráfico marítimo en caso de guerra. **Carenar** es una operación consistente en reparar el casco de una embarcación; por extensión puede aprovecharse la ocasión para reparar completamente el buque. Un **Bergantín** es una embarcación de dos palos con bauprés y velas cuadradas. Con una gran superficie de velamen eran muy rápidos, ágiles y adecuados para el tráfico mercante. También, por su gran velocidad que les permitía escapar o dar alcance a otros buques, fueron empleados en las Armadas y se les incorporaron piezas de artillería. El **Paquebote** es una embarcación semejante al Bergantín con la diferencia de no ser tan fina. Se empleaban principalmente para llevar la correspondencia y pasajeros de puerto a puerto. El **Jabeque** es una embarcación de vela triangular con la que también se podía navegar a remo. Eran idóneas para pequeñas navegaciones o ser destinadas a operaciones de guardacostas o vigilancia costera. La **Goleta** es un buque de vela de dos o más mástiles. Su aparejo está formado por velas áuricas (trapezoidales), aunque podían incorporar velas de cuchillo (orientadas en el centro delo buque y generalmente triangulares). Con unas características funcionales parecidas al Bergantín, del que solo se diferenciaba por su aparejo, se destinaban más a actividades mercantes de cabotaje.

²⁶ PLACER CERVERA, 2006: 56.

muralla, emprender las obras propuestas para el emplazamiento de La Cabaña y considerar todas las informaciones recibidas del avance de las tropas británicas como las proporcionadas por Martín de Arana. Quizás no disponía de los recursos económicos y humanos suficientes que permitieran acometer las obras, pero el Gobernador de Cuba cometió una serie de errores que marcaron el desarrollo de la batalla:

- Pese a conocer la declaración de guerra entre España e Inglaterra existente, no se tomó ninguna medida especial. Hay que recordar que la noticia de la ruptura entre españoles y británicos se recibió en el mes de febrero de 1762.
- Pese a los avisos recibidos del fuerte contingente naval británico en las inmediaciones de Cuba (el Almirante francés Blenac o Martín de Arana), no los consideró oportunos y no adoptó medida alguna.
- En el momento inicial de la toma, pese a tener a la flota inglesa a la vista de La Habana, pensaba que en realidad era el movimiento de barcos acostumbrado en el regreso desde Jamaica a Europa.

La Armada británica zarpó de La Martinica el 6 de mayo de 1762 cruzando, desde el día 27, el Canal Viejo de Bahamas. El 2 de junio se encontró con unos buques mercantes españoles escoltados por las fragatas Thetis y Fénix que, tras un combate naval, fueron apresados por los ingleses. Al amanecer del 5 de junio la escuadra, al mando del Almirante Pocock, estaba enfrente de Matanzas y, posteriormente, el día 6 ya estaba a la vista de La Habana. Ese momento puede verse tanto en el Anexo 9.2. con un poco más de detalle.

Portocarrero se trasladó hasta el Morro para observar esos movimientos acompañado de alguno de sus asesores y jefes militares y, a la vuelta a su residencia del Castillo de la Fuerza, se encontró con Martín de Arana hablando con otras personas y, dirigiéndose a él le preguntó: “¿Qué es esto, señor Arana?”, - a lo que respondió –“¡Qué ha de ser señor!, ¡lo que yo vine a anunciar a usted quince días hace, atropellando todos los peligros, como buen vasallo del Rey y buen español!”²⁷. Apenas entró en su residencia Prado fue avisado de que todas las embarcaciones enemigas viraban en dirección a la entrada del puerto y que una multitud de vecinos se agrupaban a las puertas del Castillo pidiendo armas y ofreciéndose para la defensa.

El ataque inglés no se hizo esperar y, en las primeras horas del día 7 de junio las fragatas inglesas empezaron a bombardear Cojimar y Bucaranao. Los torreones allí situados no resistieron el ataque y fueron reducidos a escombros en poco tiempo, circunstancia que

²⁷ CASTILLO MANRUBIA, 1990: 67.

facilitó el desembarco de unos 8.000 ingleses que asaltaron Guanabacoa sin encontrar prácticamente resistencia alguna. Portocarrero Convocó inmediatamente la Junta de Guerra²⁸ presidida por él mismo e integrada por los principales oficiales españoles presentes en la Isla. Al saberse donde desembarcaron las tropas inglesas se consideró, acertadamente, que La Cabaña sería el objetivo preferente y la Junta ordenó enviar a aquel estratégico lugar a ingenieros expertos, peones, soldados y cañones con el propósito de formar y artillar el lugar para defender los accesos por el Morro y por Guanabacoa. Al anoecer, dos mil ingleses reconocieron la posición y, tras un intenso y caótico bombardeo, se hicieron con La Cabaña y, tras el abandono de las milicias españolas, la ocuparon e instalaron sus propias baterías. Esta acción fue uno de los grandes errores del Gobernador Portocarrero y la Junta Militar.

Por otro lado, creyendo la Junta de Guerra que el Almirante Pocock forzaría la entrada a la bahía, se decidió que la flota española no zarparía para presentar batalla naval sino que, constituyendo otro grave error de táctica militar, se desaparejaron la mayoría de los buques presentes en el puerto para llevar a los marineros, munición, pólvora, las piezas de artillería, pertrechos y provisiones a los Castillos y acto seguido, entre el 9 y el 10 de junio, se ordenó hundir tres navíos a la entrada del estrecho canal de acceso a la bahía. Estos buques eran los mejores de la escuadra española, el *Neptuno* de 70 cañones y los *Asia* y *Europa* de 60 cañones. Los restos de los citados buques fueron inutilizados para tender de un lado a otro del Morro una cadena de tosas de madera enlazadas entre sí. Los ingleses, con esta decisión, se veían liberados del peligro de una salida de la flota española y sin necesidad de disparar un solo cañonazo.

No solamente las fuerzas navales británicas eran cuantitativamente muy superiores a las españolas, sino que sus fuerzas terrestres también eran imponentes. Hay que considerar que el conde de Albermale, Comandante en Jefe de las Fuerzas Inglesas, después de desembarcar a parte de su ejército en Bucaranao y Cojimar podía haber avanzado había Guanabacoa sin ninguna resistencia española y, rodeando la bahía por tierra, tomar fácilmente la villa habanera sin muchos contratiempos. Sin embargo, decidió tomar por las armas el Morro lo que supuso un considerable coste de vidas humanas y, quizás, extender el conflicto unos meses más.

²⁸ La Junta de Guerra estaba compuesta por el Gobernador y Capitán General de Cuba, Juan de Prado Portocarrero; el conde de Superunda y exvirrey de Perú, José Antonio Manso de Velasco; el Marqués del Real Transporte y jefe de la Real Armada, José Gutiérrez de Hevia; el Mariscal de Campo, Diego Tabares; el Comisario de Marina, Lorenzo de Montalvo; el Teniente del Rey, Dionisio Soler; el Ingeniero Jefe, Baltasar Ricaud; el Comandante de Artillería, Joseph Crel; el Sargento Mayor de la Plaza, Francisco Ramírez; el Capitán de Navío Juan Antonio de la Colina y los Coroneles Juan Ignacio de Madariaga y Carlos Cano.

Durante todo el mes de julio de 1762 los ingleses dedicaron buena parte de sus esfuerzos en tomar el Castillo del Morro, bastión principal para la defensa de La Habana. El día 1 se inició el ataque simultáneamente por mar y por tierra, mediante el bombardeo de cuatro buques de guerra y desde la posición de La Cabaña con las baterías allí instaladas y dirigidas por Keppel. La defensa de la fortaleza fue tenaz por parte de las tropas españolas dirigidas por **Luis de Velasco**²⁹ y **Vicente González**³⁰ al frente de tres compañías de soldados y sin recibir ningún tipo de ayuda o apoyo militar por parte del Gobernador Portocarrero. El Castillo sufrió un mes de continuos ataques en el que los ingleses lanzaron unos 20.000 proyectiles gruesos (bombas, granadas y balas de cañón) y un elevado coste de vidas humanas. Finalmente, tras la muerte de Velasco y González y a la vista de los numerosos daños el Castillo del Morro fue tomado por las fuerzas británicas. Estas circunstancias han sido recogidas tanto por el oficial Bird Gardiner³¹ como por el historiador británico Hugh Thomas³².

Tras la toma del Castillo del Morro por las fuerzas británicas no tardaron en ocupar el resto de las fortificaciones españolas hasta que, el 11 de agosto de 1762, al ver que todo estaba perdido, Portocarrero y sus oficiales rindieron la plaza y sus armas e izaron bandera blanca iniciándose los trámites para negociar las condiciones de la capitulación de la ciudad de La Habana.

Las noticias de la rendición de La Habana llegaron oficialmente a Londres el 29 de setiembre de 1762 a través de los capitanes Nugent y Harvey. Por su parte, Albermale había escrito el 21 de agosto al Secretario de Estado británico **Egremont**³³ informándole de la toma de aquella Plaza y todas sus dependencias, con los navíos de guerra que se hallaban en el puerto, que se

²⁹ Luis Vicente Velasco de la Isla (Noja, 1711 – La Habana, 1762). Marino y comandante de la Armada Real. Participó en diferentes campañas militares en la zona de Cuba y Las Antillas, todas ellas con gran éxito. Es recordado por su heroica defensa de La Habana durante la invasión inglesa en 1762. En reconocimiento a sus méritos y para que quedase en su familia perpetuada esta memoria, el Rey concedió el *Marquesado de Velasco del Morro* a su hermano Íñigo José y mil pesos de pensión para él y sus descendientes (Gazeta de Madrid, 07/12/1762); también se dispuso el erigir una estatua en su honor en su localidad natal y que el nombre de *Velasco* fuera dado a un navío de la Armada española. Por su parte, los ingleses también le rindieron honores mediante una estatua en su memoria en la abadía de Westminster y, hasta principios del siglo XX, la marina británica disparaba salvas de honor al pasar ante su villa natal.

³⁰ Vicente González – Valor de Bassecourt (Pamplona, 1721 – La Habana, 1762). Durante su carrera militar como oficial se distinguió por su valor, por lo que obtuvo el título de marqués de Gonzáles. Ascendió a capitán de navío y, después, como comandante del Aquilón formó parte de la escuadra que hizo frente al ejército británico en La Habana. En homenaje a la defensa heroica del Castillo del Morro, en su reconocimiento los ingleses levantaron un monumento en la Abadía de Westminster, el rey Carlos III confirió a su hermano el título de conde del Asalto y se acuñó una moneda conmemorativa con los bustos de Luis de Velasco y Vicente González.

³¹ BIRD GARDINER, 1898: 184

³² THOMAS, 1973: I, 27

³³ Charles Wyndham (1710 – Londres, 1763). II conde de Egremont. Nombrado Secretario de Estado en octubre de 1761, sucediendo a William Pitt. Durante su mandato principalmente se ocupó de la declaración de guerra de Inglaterra con España y, posteriormente, con las negociaciones de paz con Francia y España, a las que parecía tener cierta aversión. Entre 1751 y 1763 fue Lord Teniente de Cumberland, y entre 1762 y 1763 Lord Teniente de Sussex.

rindieron ante S.M. Británica el 13 de agosto³⁴. También habían llegado a las islas británicas algunas noticias de que:

“... algunas personas que aseguraban haber llegado de La Habana a Filadelfia un navío con aviso que aquella Plaza se había tomado el 26 de julio, pero por noticias más auténticas y recientes se sabe que esa Conquista aún no se había hecho el 27. De esta manera nos hallamos entre la esperanza y el temor, pues según algunos avisos recibidos de las Islas de Barlovento, y partieron de ellas en fin de junio, el sitio de La Habana se había levantado, bien que otros aseguran haber capitulado el día 30 de dicho mes”³⁵.

En cambio, a España no llegó ninguna información oficial de la toma de la ciudad habanera y los diferentes sucesos allí ocurridos. La primera noticia que se recibió en la península fue referida por el consejero de Guerra y Gobernador de Cádiz, José de Sentmanat y Oms el 19 de octubre de 1762 en un escrito dirigido al Secretario de Estado, Ricardo Wall, donde se refería al testimonio de un español, procedente de Gibraltar, que daba cuenta de haber perecido en La Habana muchos ingleses de su escuadra naval y que las Gacetas que de allí partían confirmaban la pérdida de la Plaza habanera por parte española³⁶. La noticia no tardó en confirmarse al arribar los diferentes navíos ingleses que transportaban a los oficiales y soldados de retorno a nuestras costas españolas a partir de finales de octubre de 1762.

Existe una cierta controversia acerca del alcance de la dominación inglesa en la isla de Cuba. ¿La ocupación inglesa abarcó a toda la isla de Cuba? o, por el contrario, ¿estaba limitada geográficamente a los alrededores de La Habana y su departamento? Expondremos tres versiones al respecto:

- Si nos atenemos estrictamente a los términos de La Capitulación no se determina de modo concreto si la rendición era solamente de la Plaza de La Habana, que sí fue tomada militarmente, o de las zonas circundantes a la misma. En su artículo XIII la referencia española, y no corregida por los ingleses, se limita a *“Los habitantes de esta Ciudad...”*; en cambio, en el artículo XVI, los británicos establecen que todos los documentos que deben recibirse por parte de los españoles deben ser *“... los necesarios para el Gobierno de la Isla.”*

³⁴ Gazeta de Madrid, 26/10/1762.

³⁵ Gazeta de Madrid, 19/10/1762.

³⁶ AGS, 1762: 9-10

- El investigador cubano René Lufriú sostiene que, aunque los ingleses tomaron la ciudad de La Habana, el resto de la isla continuó en poder de España bajo la autoridad de Lorenzo Madariaga, Gobernador de Santiago de Cuba. La dominación británica solo llegó hasta Matanzas donde su comandante, el capitán Francisco García, voló el castillo de San Severino tras recibir la orden de Portocarrero. Por consiguiente, la ocupación solo tuvo efectividad completa desde Matanzas hasta el cabo de San Antonio, en el extremo occidental de la isla. Lufriú señala como la Capitulación *“no determina de modo concreto si solo se rinde la plaza, que era lo militarmente tomado, o todo el departamento que formaba el gobierno de La Habana”*³⁷.
- El historiador e hispanista británico Hugh Thomas señala en su obra *Cuba, la lucha por la libertad*, en su Tomo I, que *“fueron acordados los términos de la rendición. Albermale tomaría posesión de La Habana y de la parte occidental de la isla...”*³⁸

3.1. La Capitulación³⁹.

El día 11 de agosto un sargento mayor de la Guarnición de La Habana atravesó las murallas con una carta dirigida al conde de Albermale con la solicitud de una tregua de las hostilidades. Al día siguiente el mismo sargento llevó los términos de la Capitulación a los oficiales ingleses que impusieron las adiciones y reparos que estimaron oportunas. El texto de la **Capitulación** presentada por Portocarrero, recogida en el Anexo 9.3, constaba de un artículo preliminar y otros 23 artículos más, de los que solo fueron aceptados por las fuerzas británicas cinco de ellos, se denegaron cuatro y recibieron diversas modificaciones los catorce restantes. El día 12 de agosto se firmó la Capitulación entre el Almirante George Pocock y el conde Albermale, comandante de la Escuadra y Ejército Británico por una parte y, por la otra, por José Gutiérrez de Hevia, marqués del Real Transporte y jefe de la Real Armada y por Juan de Prado Portocarrero, Gobernador de La Habana.

En su artículo preliminar se estipuló que tanto el Castillo del Morro como la Puerta de la Ciudad serían entregadas a las tropas inglesas el 13 de agosto a mediodía.

El artículo I dejaba claro que la guarnición española compuesta por las Tropas regladas y los Dragones saldrán con todos los honores militares; en cambio, los caballos se quedaban en poder de S.M. Británica. Todas las milicias, tanto de la ciudad como las de fuera, debían entregar sus armas al comisario de S.M. Británica designado para ello.

³⁷ LUFRÍU Y ALONSO, 1930: 73-74.

³⁸ THOMAS, 1973: I, 27.

³⁹ Gazeta de Madrid, 26/10/1762.

El artículo III establecía el transporte de las tropas de mar y tierra hacia España a expensas del gobierno inglés. En el artículo 5.º se precisaba como el conde de Superunda y Diego Tavares debían viajar en los navíos más cómodos que se dispusiera teniéndoles el respeto correspondiente a su grado y dignidad.

El artículo IV ordenaba que toda la artillería, armas, municiones y provisiones navales, sin reserva alguna, se entregarían a las personas designadas por los mandos británicos para recibirlas.

Los artículos VI a VIII se referían a la religión católica. Ésta se mantendría y conservaría del mismo modo que se había observado hasta el momento y no se pondría impedimento alguno a su ejercicio público. El Obispo de Cuba seguiría gozando los mismos derechos, privilegios y prerrogativas, así como el derecho de recibir todos los diezmos y rentas de su obispado. De todas formas, el Gobernador de S.M. Británica se reservaba la aprobación y consentimiento de los sueldos de párrocos y otros eclesiásticos.

El artículo XI permitía que los habitantes europeos y los criollos de la ciudad de La Habana pudieran gozar pacíficamente de sus cargos, empleos y bienes, de cualquier especie, sin obligación alguna a dar cuentas de ellos, aunque los ingleses señalaron que dichos cargos y empleos estaban condicionados a *“su buena o mala conducta”*.

En el artículo XIV se regulaba como las tropas inglesas no podían saquear los bienes de los habitantes de La Habana. Por parte española se solicitaba que las tropas británicas debían permanecer en sus cuarteles y no alojarse en las casas de los particulares. Se concedió dicha solicitud excepto para aquellos casos precisos que el Gobernador británico pudiera determinar.

El artículo XVIII garantizaba a los soldados y oficiales españoles heridos y enfermos en el Hospital la atención médica, alimentos, remedios y otras necesidades, así como la libertad de quedarse o marcharse de dicha instalación. En cualquier caso, los gastos ocasionados debían correr a cargo de S.M. española.

El artículo XIX determinaba que los prisioneros capturados por las dos partes se entregarían recíprocamente, sin rescate, y en el término de dos meses. No obstante, los británicos condicionaban este artículo a la entrega en primer lugar de los prisioneros ingleses.

Finalmente, el artículo XXIII y último, proporcionaba la regla de la interpretación de los diferentes artículos de la Capitulación determinando que serían entendidos en su sentido literal y *“sin siniestra interpretación”*. Tampoco podían establecerse represalias bajo el pretexto de no haber satisfecho debidamente los artículos estipulados.

En general, los términos de la Capitulación fueron satisfechos por ambas partes, con la excepción de la interpretación de alguno de sus artículos que provocó alguna controversia. El 30 de agosto emprendió camino a España un convoy de 28 embarcaciones inglesas que trasladaba los prisioneros españoles. Ese mismo día salieron el conde de Superunda y el mariscal Diego Tavares en una fragata, con sus familias, criados y equipajes. Portocarrero y las tropas de tierra viajaron en 9 embarcaciones y en otras 18 Hevia, los oficiales y el resto de los marinos supervivientes. El convoy llevaba bandera parlamentaria para no ser atacado, anclando en diferentes puertos españoles a partir del mes de octubre de 1762.

4. REPERCUSIONES MILITARES.

4.1. Regreso de las tropas

El almirante Pocock y el conde de Albermale procuraron acelerar la salida de las tropas españolas desde La Habana hacia España, pero no fue hasta el día 30 de agosto de 1762 que pudieron emprender la marcha de regreso un total de veintiocho embarcaciones⁴⁰ que, navegando con bandera parlamentaria, se dirigían al puerto de Cádiz. Pezuela y Lobo⁴¹ indica cómo se embarcaron un total de 4 generales, 7 jefes del ejército, 15 jefes de la marina, 17 capitanes, 60 oficiales subalternos y 845 individuos de tropa y de la escuadra, incluyendo a muchos heridos y convalecientes. Estas cifras difieren en la versión inglesa puesto que Albermale señala que el número de personas que debían embarcar en los navíos ingleses para ser transportados a España era de 3 coroneles, 2 tenientes coroneles, 2 sargentos mayores, 4 ayudantes, 4 capellanes, 3 cirujanos, 17 capitanes, 56 oficiales subalternos, 38 sargentos, 29 tambores, 778 soldados, 17 mujeres y 30 hijos de oficiales y 7 mujeres y 3 hijos de soldados.⁴² Ese mismo día 30 de agosto también salieron el conde de Superunda José Antonio Manso de Velasco y el mariscal de campo Diego Tabares en una fragata acompañados de sus familias, criados y equipajes. El Gobernador español Portocarrero y las tropas de tierra zarparon en nueve embarcaciones y, en otras dieciocho, lo hicieron el marqués del Real Transporte y jefe de la Armada José Gutiérrez de Hevia con los oficiales y el resto de los marineros que habían sobrevivido a las batallas contra los ingleses.

Las naves que componían la flota partieron juntas con destino al puerto de Cádiz. Las condiciones meteorológicas que se encontraron durante la ruta no fueron buenas, provocando que el convoy se fuera dispersando por la acción de las diferentes borrascas y temporales. No todos los buques llegaron al puerto previsto inicialmente, sino que fueron llegando a las costas españolas de forma paulatina en distintos lugares y en diferentes fechas. De esta manera, entre los meses de octubre y diciembre de 1762 las embarcaciones fueron arribando unas a Cádiz y otras a Sanlúcar de Barrameda, Ferrol, Coruña o Bilbao.

⁴⁰ La cifra total del número de buques que partieron de La Habana no coincide según las fuentes consultadas. En una carta recogida en el Archivo de Simancas (AGS, 1762: 13-16) un oficial de la marina llamado Manuel Barcazar que viajaba a bordo de una fragata que salió el 30 de agosto desde La Habana *“habla de treinta y dos buques ingleses, incluidos dos de Guerra, que transportaban al Gobernador de La Habana, al Virrey del Perú y al marqués del Real Transporte con todos los prisioneros”*. En cambio, en una carta de Diego Tabares a su llegada al puerto de Ferrol (AGS, 1762: 49-51) describe como *“se embarcaron estos dos jefes [Portocarrero y Hevia] en dos fragatas de guerra que se prepararon para comboyar (sic) otras 29 menores en que se transportaban los restos de las guarniciones...”*

⁴¹ PEZUELA Y LOBO, 1868: 73.

⁴² Gazeta de Madrid, 02/11/1762

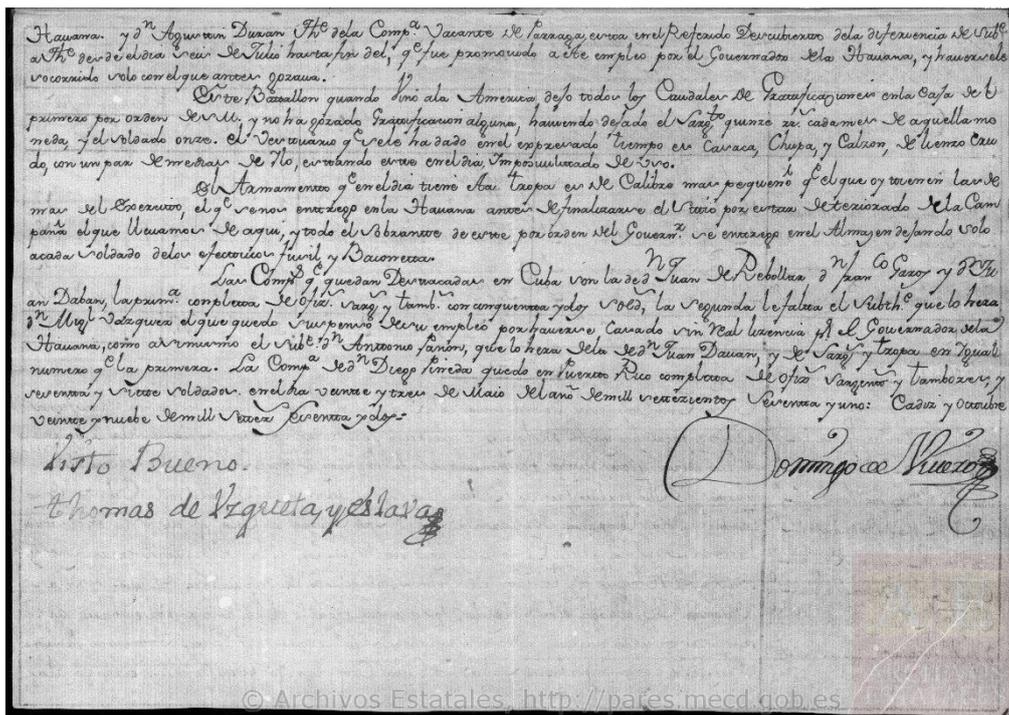


Figura 2. Reverso del Estadillo de Oficiales y demás tropas procedentes de La Habana que desembarcaron en Cádiz los días 25 y 26 de octubre (Fuente AGS, 1762).

El 25 de octubre llegó una fragata con bandera parlamentaria al puerto de Ferrol en la que volvían de regreso desde La Habana el conde de Superunda, José Antonio Manso de Velasco, y el mariscal de campo Diego Tabares. En sendas cartas dirigidas al Secretario de Estado Ricardo Wall le comunicaron la toma de la Plaza después de una defensa de 67 días dirigida por el Gobernador Juan de Prado y el marqués del Real Transporte que finalizó con la rendición a las fuerzas inglesas y la firma de La Capitulación. La llegada al puerto de Ferrol fue consecuencia de los temporales a los que se enfrentaron durante la travesía que obligaron al capitán inglés al mando de la embarcación a seguir en solitario una derrota que conducía a ese puerto ferrolano. Tabares aprovechó su misiva para pedir audiencia al monarca español y ponerse a su disposición “para obedecer puntualmente lo que sea del agrado de S.M.” y Superunda, al igual que Tabares, también pidió ser recibido en la Corte para “pasar a ponerme a sus Reales Pies, que es el consuelo que deseo y me prometo alcanzar por mano de V.E., cuya respuesta aguardo en estos Parajes para encaminarme al destino que fuera del agrado de S.M.”⁴⁸

⁴⁸ AGS, 1762: 49-54

El puerto de La Coruña recibió los primeros buques procedentes de La Habana el día 30 de octubre de 1762 y, posteriormente, una fragata el 15 de noviembre y un mes después, el 15 de diciembre, otro navío con bandera parlamentaria. En los mismos no viajaba ninguna autoridad, solamente oficiales, soldados y marinería. Puede verse un desglose de los mismos en la siguiente Tabla⁴⁹:

| Fecha | Buque de transporte | Oficiales | Artilleros de mar | Suboficiales de infantería | Soldados/Marineros |
|------------|-------------------------------------|-----------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| 30/10/1762 | 2 fragatas 1 navío parlamentario | 8 | | | ≈ 100 |
| 15/11/1762 | 1 fragata | 16 | | | 75 |
| 15/12/1762 | 1 fragata | 18 | 13 | 4 | 56 |

Tabla 1. Oficiales y demás efectivos procedentes de La Habana y llegados al puerto de Coruña. (Fuente: elaboración propia)

Finalmente, el buque de transporte inglés “Siwan” llegó al puerto de Bilbao el 15 de noviembre de 1762; anteriormente había intentado entrar en el puerto de Laredo donde quería refugiarse debido a las pésimas condiciones meteorológicas con que afrontaba la navegación, pero el fuerte viento y el peligroso estado que presentaba la barra de la ría desaconsejó tal maniobra y siguió el viaje hasta el puerto vizcaíno. En el navío viajaban 5 oficiales y una serie de compañías incompletas del Regimiento de Dragones de Edimburgo⁵⁰.

En resumidas cuentas, la cifra total de retornados a las costas españolas a resultas de la ocupación inglesa de la ciudad de La Habana entre autoridades, oficiales, tropas y marinería fue de unos 730 efectivos. Los buques empezaron a llegar a España el día 22 de octubre al puerto de Cádiz y el último de ellos el 15 de diciembre en el puerto de Coruña, otros destinos fueron Sanlúcar de Barrameda, Ferrol y Bilbao.

Las condiciones del viaje de regreso no fueron en absoluto confortables, en particular para los diferentes oficiales, tropas y marinería que volvían en los navíos que salieron de La Habana. Para ello intervinieron diferentes factores como el mal estado de salud con la que retornaban debido a las heridas de guerra y las enfermedades allí contraídas; haberse cruzado durante la navegación con varios temporales que, en algunos momentos pusieron en peligro las embarcaciones y provocaron que estas se dispersaran y recalaran en diferentes puertos, finalmente, unas ropas y vestuario insuficientes e inadecuadas.

⁴⁹ AGS, 1762: 69-133.

⁵⁰ AGS, 1762: 137-156.

- La llegada al puerto de Coruña en octubre de 1762 nos permite conocer como tras *“haber salido la embarcación de La Habana el día 30 de agosto (...) destinada a transportar a España los españoles que se recibieron allí a bordo, de las cuales le han separado los temporales y también he comprendido de los referidos oficiales (...) que la expresada tropa viene casi desnuda y muy mortificada por la incomodidad que experimentó en la navegación”*⁵¹. La misma circunstancia se repite en los buques que arribaron al Puerto de Santa María en el mes de noviembre puesto que *“estaban recuperándose de las incomodidades que han padecido en el viaje”*⁵².
- La ropa que se facilitó a la tropa y la marinería al emprender el viaje fue la siguiente: *“El vestuario que se le ha dado [al 2º Batallón del Regimiento de Infantería de Dragones] en el expresado tiempo del viaje era casaca, chupa, y calzón de lienzo crudo, con un par de medias de lino, estando estos en el día [de llegada a Cádiz] imposibilitados de uso”*⁵³. Esas prendas que se facilitaron posiblemente eran más adecuadas para ser vestidas en la isla de Cuba en periodo estival, pero no para enfrentarse a un temporal y llegar a España a finales de otoño, tal y como afirmaba teniente coronel Tomás de Uzqueta *“esta tropa viene (...) con una urgente necesidad de vestirla por lo deteriorado y endeble del género del vestuario y la diferencia de temperatura y lo adelantado de la estación”*⁵⁴.
- La alimentación tampoco era suficiente y adecuada *“En los sesenta días de navegación no se le ha considerado a los oficiales y a la tropa más auxilio que la simple ración de mar”*⁵⁵ que consigna el Rey de la Gran Bretaña a la suya. *Estas compañías están desnudas y solo tienen las casacas de cañamazo con distinto verde”*⁵⁶.
- En el convoy viajaban personas enfermas y que presentaban lesiones fruto de la toma de La Habana. Así lo refleja el siguiente testimonio del capitán Francisco Belasco a su llegada al puerto de Bilbao en el mes de noviembre de 1762: *“... expone las calamidades que ha padecido en la navegación de que ha resultado la muerte de*

⁵¹ AGS, 1762: 69-71.

⁵² AGS, 1762: 41-44.

⁵³ AGS, 1762: 29-30.

⁵⁴ AGS, 1762: 25-27

⁵⁵ Había tres clases de **ración de mar** en los buques. La primera se llamaba de carne salada o cecina y tocino; la segunda de bacalao, aceite y vinagre, y la tercera de queso y aceite. Con cada una de estas raciones se suministraba bizcocho, vino, menestra fina, agua y sal. La ración de agua normal era de cuatro cuartillos diarios. Se realizaba una diferente distribución a lo largo de la semana para evitar la monotonía. La ración de queso solo se suministraba en momentos de temporal, ya que los fogones estaban apagados por la evidente peligrosidad del movimiento del buque. El bizcocho de mar era conocido como galleta, se la cocía varias veces para darle la dureza y sequedad necesarias para su almacenamiento durante largas temporadas, no era raro comerlas dos años después de su cocción.

⁵⁶ AGS, 1762: 89-91.

D. Antonio Muñoz, teniente del referido Regimiento [de Infantería de España] y la enfermedad de cuidado del alférez D. Joseph Yuste, hijo del suplicante, a quien se ha visto precisado de llevar al Hospital a causa de la infelicidad⁵⁷ y falta de medios que experimentó⁵⁸.

A finales de agosto de 1762, en el momento en que las tropas españolas junto con sus mandos correspondientes se embarcaron en La Habana para emprender el viaje de regreso rumbo a España, recibieron el prest⁵⁹ y las pagas que se les adeudaba hasta el momento. En cambio, la excepción a estos pagos fueron un sargento y trece soldados que quedaron prisioneros en La Habana por las tropas británicas, así como tres oficiales y veinticinco soldados que quedaron en la isla de Cuba para cumplir diferentes cometidos⁶⁰.

Al arribar a nuestras costas, después de un periodo de entre 50 y 95 días de navegación, una de las primeras reivindicaciones que realizaron los oficiales y las tropas fue el cobro de los haberes debidos. En Cádiz, en una carta dirigida por Thomas de Uzqueta al Secretario de Estado se señalaba como *“esta tropa viene sin prest, y los oficiales sin paga”*⁶¹. En el mismo sentido se dirigió el marqués de Croix desde Coruña a Ricardo Wall a la llegada a dicho puerto señalando como *“se acredite a los oficiales y tropa sus pagas y prest por el tiempo que han estado embarcados y ponga al corriente su haber para en adelante se servirá V.E. disponer lo que tuviese por más conveniente”*⁶². El 30 de octubre llegaron tres capitanes⁶³ al puerto de Coruña también manifestaron al Secretario de Estado como *“vinieron satisfechos de sus haberes de aquellas oficinas [de La Habana] por fin del citado mes de agosto, habiendo durado la navegación los dos siguientes de setiembre y octubre y, solicitando los interesados este descubierto, además del que experimenta la tropa (...) Suplican rendidamente a S.M. se digne mandar los dos referidos meses que tocan de perjuicio, en la inteligencia que la oficialidad ha venido a sus expensas por consignárseles solo la simple ración que al soldado, por lo que*

⁵⁷ El Diccionario de la RAE define la felicidad como el estado de grata satisfacción espiritual y física. En la actualidad el término viene refiriéndose más en la primera de las dos acepciones, el plano espiritual, aunque hasta el siglo XIX también era común la segunda acepción, el estado físico. Cabe recordar como en la Constitución Española de 1812 en su artículo 13 se establecía que el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación.

⁵⁸ AGS, 1762: 141-142.

⁵⁹ El **prest** era la parte del haber del soldado que se le entregaba en mano de forma semanal o diariamente.

⁶⁰ AGS, 1762: 29-30.

⁶¹ AGS, 1762: 25-27.

⁶² AGS, 1762: 85-86.

⁶³ Los capitanes del Regimiento de Infantería de España Manuel de Córdoba, Manuel González y Nicolas Amer.

expresan de la piedad de S.M. alguna gratificación, gracia que recibiremos de la gran consideración de S.M."⁶⁴.

Además de las quejas por las malas condiciones del viaje y las reclamaciones salariales efectuadas por los oficiales, la tropa y marinería, las autoridades y algunos oficiales que también volvieron a España elevaron al Secretario de Estado Ricardo Wall demandas relativas a nuevos destinos y cargos a desempeñar.

- El Mariscal de campo Diego Tabares al llegar a Ferrol el 25 de octubre, tras comunicar su llegada a las costas españolas, formuló a Ricardo Wall la solicitud de que *"le pida a S.M. para que si fuese de su Real Agrado me conceda licencia de pasar a la Corte y ponerme a sus Reales Pies, lo cual me prometo conseguir por mano de V.E. cuya respuesta deseo y esperaré en este Puerto, para obedecer puntualmente lo que sea del agrado de S.M."*⁶⁵.
- El conde de Superunda José Antonio Manso de Velasco también se comunicó con el Secretario de Estado el 25 de octubre en el mismo sentido que Tabares participándole *"a V.E. mi llegada aquí y suplicándole le haga presente a S.M. para que se sirva concederme su Real Licencia de emprender mi marcha y pasar a ponerme a sus Reales Pies, que es el consuelo que deseo y me prometo alcanzar por mano a V.E., cuya respuesta aguardo en estos Parajes para encaminarme al destino que fuera del agrado de S.M."*⁶⁶.
- El 15 de noviembre, tras desembarcar en el puerto de Cádiz, el coronel Alejandro de Arroyo de Rozas en un escrito al Secretario de Estado comunicó su llegada a España tras 78 días navegación *"esperando de la piedad del Rey me dará destino, también espero ser el de campaña por la protección de V.E. ya sea en calidad de coronel agregado o con un regimiento si hubiese vacante interina"*⁶⁷.
- El capitán del 2º Batallón del Regimiento de España, tras su llegada a Bilbao el 15 de noviembre de 1762, de la misma manera que en el caso anterior y tras la muerte de su hijo el alférez Joseph Yuste que venía gravemente herido procedente de La Habana también solicitó al Secretario de Estado *"en atención a mis servicios y al estado en que me hallo, aunque gracias a Dios fuerte y robusto de salud, se digne conferirme la compañía de Granaderos vacante en el Regimiento de Cantabria que se halla de*

⁶⁴ AGS, 1762: 117-119.

⁶⁵ AGS, 1762: 49-51.

⁶⁶ AGS, 1762: 53,54.

⁶⁷ AGS, 1762: 37,38

guarnición en el presidio de San Sebastián, distante 17 leguas de esta villa, o una de las dos compañías que se hallan vacantes en el mismo Regimiento, revalidándome el grado de Teniente Coronel que a nombre de S.M. me confirió el Gobernador de la Habana, merced que espero y de su propensión al alivio de los que tenemos el honor de servir a S.M. en su Real Estado”⁶⁸.

4.2. El botín y saqueo.

Los ingleses concebían la toma de La Habana no solamente como una operación política sino también económica y calculaban que, en principio podría realizarse sin un gran sacrificio en costes humanos. Para Inglaterra supondría no solamente un mayor dominio de los mares y la expansión de su imperio colonial, sino también una nueva oportunidad de negocios para sus comerciantes. La ciudad de La Habana aparecía, a lo lejos y desde Europa, como una ciudad opulenta, con excedentes de oro y de mercancías que tenían su origen en el cercano continente americano que podían aportar grandes beneficios a las arcas de la corona británica. Uno de los objetivos de las guerras imperiales del siglo XVIII era el dominio de las rutas comerciales, de los territorios productores de materias primas para la manufactura y las necesidades de las emergentes ciudades europeas y de la búsqueda de potenciales consumidores de sus mercancías,

Por esa razón, una vez firmada la Capitulación por ambas partes se puso en manos de los vencedores la ciudad de La Habana y su entorno, los caudales, la escuadra fondeada en el puerto, las armas y cañones, así como todos los bienes que pudieran satisfacer las necesidades inglesas o que se pudieran vender. Una vez ocupada la plaza habanera el almirante

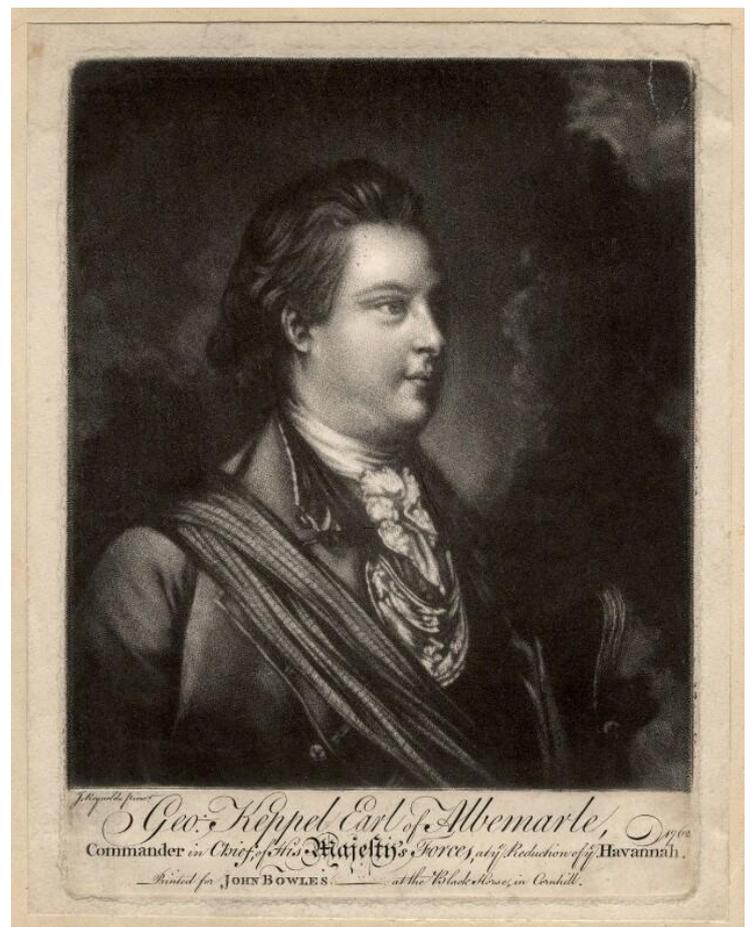


Ilustración 1. George Keppel, conde de Albermale. (Fuente: NPG, 1762).

⁶⁸ AGS, 1762: 153-156.

Pocock fue obligado a regresar a Inglaterra, Augusto Keppel junto con otros buques debía trasladarse a Jamaica y, a su vez, Lord Armherst reclamó el regreso a Nueva York de la brigada auxiliar Burton. Como consecuencia de ello el conde de Albermale se apresuró en el reparto del botín y aceleró la toma de los caudales pertenecientes al erario español y los valores de los ramos de la Marina, Hacienda y Guerra susceptibles de ser cambiados de un modo rápido por dinero. En una segunda fase Albermale, como nuevo Gobernador de La Habana, seguiría recaudando más fondos en forma de «donativos» y exacciones a los diferentes habitantes de dicha plaza.

El artículo IV de la Capitulación establecía claramente que toda la artillería, armas, municiones y provisiones navales, sin reserva alguna, se entregarían por parte española a una serie de personas nombradas tanto por el conde de Albermale como por la parte española. Se designaron comisionados por parte británica al Teniente Coronel Cleveland, el Comisario de Guerra Kenyon y el agiotista⁶⁹ jamaicano Mr. Durand; por parte española, para cumplir lo estipulado, se encargaron de ello el Intendente de Marina Lorenzo Montalvo y el Comisario de Guerra y Ministro Interventor de Tabacos Nicolás Joseph Rapún. Habida cuenta de la celeridad que querían imprimir los ingleses en la enajenación de los bienes españoles, recurrieron a diferentes especuladores de Jamaica y agentes de casas de Londres para que hicieran efectivo en moneda todo aquello que la escuadra inglesa no podía embarcar⁷⁰.

En la Gazeta de Madrid se da cuenta como en La Habana *“había 12 navíos de línea, de los que tres se habían echado a pique, muchas fragatas y 100 navíos mercantes, de los cuales algunos estaban ricamente cargados para Europa, haciéndose cuenta que las riquezas que de su rendición han pasado a nuestro poder [británico] asciende, a lo menos, a 2 millones de libras esterlinas”*⁷¹.

El historiador cubano Jacobo de Pezuela describe como Lorenzo Montalvo y Nicolás Rapún se vieron obligados a entregar las existencias en metálico, la escuadra, la artillería, el armamento de los almacenes de municiones y efectos pertenecientes a la corona española, deber bien doloroso que le obligaba el artículo IV de la Capitulación. Solo entregaron lo que absolutamente no pudieron preservar del poder de los dominadores. Rapún trasladó al Comisario Cleveland 607.050 pesos en metálico y Montalvo otros 929.334 pesos⁷². La

⁶⁹ Un agiotista era una persona dedicada al cambio de letras, papel moneda y efectos públicos por un valor en metálico, y al revés.

⁷⁰ PEZUELA Y LOBO, 1868: 73.

⁷¹ Gazeta de Madrid, 26/10/1762.

⁷² PEZUELA Y LOBO, 1868: 80.

valoración económica realizada por dicho autor es que *“hechos los ajustes y realizados aceleradamente y con probada ganancia de sus tomadores, la suma total de la suma los efectos vendidos, sin contar el valor de los navíos, llegó a 736.019 Libras esterlinas y 3 chelines, o sea, 3.496.078 pesos españoles”*⁷³.

La toma del botín por parte de los ingleses no fue pacífica y se valieron en muchos casos de la coerción, del uso de la fuerza. Nicolás Rapún refleja en diversos escritos un relato de lo sucedido en La Habana durante la ocupación y las explicaciones que ofrece coinciden con las aportaciones de otros testigos que narran las infracciones a los tratados de rendición de aquella plaza. El 16 de diciembre, por la vía del Despacho Universal de Indias, se dirigió a S.M. relatando como:

*“Hallo corresponder a mi obligación dar cuenta a V.E. para que obre los efectos que hubiere lugar de los Artículos de la Capitulación con que se rindió esta Plaza a que faltan a dar el debido cumplimiento los generales ingleses que las firmaron a nombre de SMB con quebranto de la buena fe que deben conservar y perjuicio gravísimo de este vecindario que padecerá sino se remedia en tiempo oportuno irreparables daños”*⁷⁴.

En opinión de Rapún las autoridades inglesas no cumplían debidamente algunos artículos de la Capitulación como el referido a dejar libres los bienes de los vecinos, puesto que se adueñaban de ellos, ni el artículo XII cuando el nuevo Gobernador nombró a un Teniente Gobernador que ejercía una jurisdicción superior a la de los Alcaldes Ordinarios, o el artículo XIV por el uso de las casas particulares de los vecinos para alojar a las tropas británicas⁷⁵.

El 11 de setiembre se solicitó a Lorenzo Montalvo que entregara las llaves de todos los almacenes que estuvieran bajo su custodia. Éste respondió que la entrega de los bienes allí depositados debía realizarse con un inventario formal, pero como éste no existía, solicitó que se fuera redactando a medida que se entregaran los diferentes objetos almacenados. Albermale no estaba de acuerdo con este procedimiento y quería recibir todo lo guardado en los depósitos sin llevar a cabo la formalidad correspondiente e intentaba obtenerlo por medio de la intimidación; ante lo cual Montalvo respondió *“que nada era más fácil a S.E. que mandarlo tomar a bulto, sino era de su agrado la formalidad con que yo lo había solicitado”*⁷⁶.

⁷³ PEZUELA Y LOBO, 1868: 74.

⁷⁴ AGI, 1763: 335.

⁷⁵ AGI, 1763: 332, 333.

⁷⁶ AGI, 1763: 345-376.

Al final se terminó acatando la fórmula reglamentaria, pero así y todo pasándola por alto descerrajaron los almacenes de La Cabaña y los del Astillero, extrayendo y embarcando la mayor parte sin cuenta, razón ni entrega formal. Incluso los Comisarios ingleses se negaron a firmar el Inventario de Entregas realizado por el Guarda de los Almacenes.

Otras actuaciones que denotaron el abuso realizado a los habitantes de La Habana fueron:

- La actuación que se llevó a cabo sobre maderas y bueyes que pertenecían a S.M. y sin tener en cuenta a los asentistas, aunque tenían el certificado sobre el dominio de los bueyes, estos fueron vendidos; respecto de la madera una parte se vendió y otra fue tomada para su uso, las mejores maderas se embarcaron y el resto fue utilizado para leña de sus tropas.
- El navío de 60 cañones en construcción en el Astillero fue destruido y el navío de 80, también en construcción, lo desapuntalaron cayendo sobre la banda de estribor y lo aserraron por varias partes para quedarse con la madera.
- Quema del pontón perteneciente a la Plaza y otro que se había construido para Veracruz y que aún se hallaba en tierra. Quitaron todo el hierro de los gánguiles fondeados en la bahía vieja y, junto con las cucharas viejas y nuevas, los embarcaron rumbo a Inglaterra.
- El destrozo de las gradas, los parapetos del Castillo del Morro, de la Punta, de la Puerta de la Punta, de la Fuerza, los baluartes y las baterías. Embarcaron la madera útil y vendieron la que consideraron inútil.
- La inutilización de las ruedas y otros útiles de la Sierra de Agua, la rueda con la que se movía la maquinaria tan importante para la herrería.

A medio camino entre la obtención del botín, el saqueo y los abusos y actuaciones de mala fe realizadas por las tropas inglesas en diferentes infraestructuras habaneras, se encuentran otras actuaciones e intenciones como las de ralentizar la recuperación y reparación de las instalaciones deterioradas. Un ejemplo es la carta fechada el 6 de junio de 1763 que remitió William Keppel a Charles Wyndham⁷⁷ sugiriéndole un método para retrasar las reparaciones que debían acometer los españoles debido a los daños causados por las tropas británicas:

⁷⁷ Ver nota 33.

*“En la última carta que tuve el honor de escribir a Su Señoría, a través del buque Defiance, olvidé mencionar el nombre de una persona (Mr. Nathaniel Watts, un protestante inglés) que hemos encontrado aquí, donde la necesidad le ha obligado a residir desde hace algún tiempo. Dado que es un mecánico excelente y muy familiarizado con las Matemáticas, ha sido sumamente útil para los españoles a la hora de construir diferente maquinaria para el puerto y también molinos de tabaco en las proximidades de La Habana, donde ha estado trabajando y percibiendo un buen salario. Soy de la opinión que provocaría un enorme retraso a los españoles en las tareas de reparación y mantenimiento que deben realizar los españoles si les privamos de una persona tan cualificada. Por ese motivo propongo llevarlo a Inglaterra y suplico a Su Señoría le ofrezca su protección, recomendándolo a Su Majestad, que espero apruebe esta decisión”.*⁷⁸

Estos últimos hechos fueron posteriores al cese de hostilidades y a la firma del Tratado de París del 10 de febrero de 1763 por el que se firmaba la paz entre los dos países. Esto los convertía en actos irregulares, tanto más cuando la Plaza según lo convenido debía restituirse en el estado que tenía cuando se rindió.

En una segunda fase, una vez que los buques ingleses zarparon con el botín rumbo a Gran Bretaña, Albermale inició un nuevo proceso de recaudación. En el mes de octubre dirigió una serie de escritos a los vecinos de La Habana exigiendo un nuevo impuesto pidiendo *“un donativo de 150.000 pesos, por pago de conquistador, que es de costumbre en estos casos”*⁷⁹. Para ello se llevó a cabo un reparto de papeletas donde se comunicaba a cada receptor la cantidad asignada y el encargado de la gestión de la nueva exacción fue Gonzalo Recio de Oquendo. Un ejemplo de ello fue la misiva que dirigió a Joseph Vertízberrea:

“El Excelentísimo Señor conde de Albermale ha pasado a mis manos una memoria comprensiva de todos los vecinos de esta ciudad y fuera de ella con razón marginal de la cantidad que a cada cual le está asignada y orden expresa de que inteligencie a cada uno de por sí de su respectivo repartimiento para su verificación. Yo, en fuerza a este precepto, participo a V.M. que en dicha memoria le está señalada la cantidad de 600 pesos lo que en caso de exhibición manda S.E. se haga a Mr. Durant quien dará el

⁷⁸ TNA, 1763: 1-3.

⁷⁹ AGI, 1763: 336.

*correspondiente recibo y de no, me dará V.M. su razón para que pase por mi conducción a S.E. que es el único oficio que tengo en la sujeta materia”.*⁸⁰

La cantidad que se asignó y correspondió abonar a Lorenzo Montalvo fue de 1.000 pesos que también debía entregar a Mr. Durant y le extendería el correspondiente recibo. Montalvo se opuso a dicho pago por lo que fue advertido por el conde de Albermale que sufriría el mismo trato que se le daba a los vecinos de La Habana, es decir, incursión de las tropas en las casas, el desvalijamiento o incluso el destierro. Montalvo finalmente cedió y pagó la cantidad reclamada el 15 de noviembre de 1762, pero puntualizando que *“el concepto de esa exacción es absolutamente contraria a lo capitulado, y que yo no puedo excusar la entrega por la coerción con que se ha verificado”*⁸¹.

Es muy interesante el análisis que realizó el historiador cubano René Lufriú sobre el proceso de obtención del botín de guerra que los ingleses tomaron de La Habana⁸². Por una parte, fue limitado en el territorio puesto que la misiva que Albermale remitió pidiendo que en un plazo de 30 días le fueran entregados los caudales asignados, no tuvo efecto alguno fuera de la jurisdicción de La Habana; el resto de los cabildos o autoridades de la isla de Cuba (por ejemplo, Camagüey o Santiago de Cuba) dieron una enérgica negativa a tal pretensión. No hubo intentos por parte de Albermale de realizar incursiones por la isla para materializar sus peticiones debido, básicamente, a la carencia de recursos militares suficientes; recordemos que la flota inglesa había partido hacia Gran Bretaña y la Brigada Burton retornó a Norteamérica.

En cualquier caso, el botín obtenido en la Plaza habanera alcanzó la suma de 3.496.078 pesos. Lufriú también relaciona una serie de artículos de los que también se apoderaron los ingleses citando para ello a diferentes autores como Guiteras Font, Robert Beatson o José Gelabert:

“El botín, además del dinero, consistió en cinco mil ochocientos cuarenta y una cajas de azúcar; tres mil trescientos ochenta y cuatro zurrones y tres cascós de cacao, ciento veintitrés fardos de quina, ocho mil trescientos setenta y tres cueros al pelo y tres mil novecientos curtidos, cuatrocientos sesenta y cinco tercios de tabaco, cuatro mil ochocientos setenta y seis sacos de rapé, cincuenta y nueve mil doscientos trece palos

⁸⁰ AGI, 1763: 339.

⁸¹ AGI, 1763: 351.

⁸² LUFRIÚ Y ALONSO, 1930: 75-94.

*de Campeche⁸³, dos mil tres palos de fustete⁸⁴, setenta y ocho piezas de madera de construcción, ocho tablones de cedro, siete zurrones de grana y dos cascos de concha de Carey “.*⁸⁵

Al inventario también habría que añadir numerosas provisiones de guerra, cañones, pólvora, granadas, armas, municiones, nueve navíos y varios buques mercantes.

Por su parte, el autor inglés Hugh Thomas cifró el dinero en efectivo *“hallado en diferentes empresas como la Compañía del Monopolio Estatal para los Esclavos o el tesoro municipal de 440.000 libras (1.882.116 pesos). Los barcos, cañones de bronce, azúcar, tabaco y otras mercancías elevaban el total hasta unas 750.000 libras”.*

Los comandantes ingleses al frente de la expedición de la toma de La Habana buscaban, además de la gloria y honores militares, la obtención de grandes beneficios económicos para sus propios bolsillos. Las ganancias materiales por obtener en la conquista de la ciudad eran muy importantes tanto para George Keppel, conde de Albermale, como para sus hermanos Augustus y William Keppel. Su padre, un cortesano de carácter ostentoso y manirroto, había muerto después de haber derrochado una gran fortuna, dejando a sus hijos en una situación económica un tanto precaria. El botín de la ciudad capturada debía ser distribuido, según los procedimientos de la época, atendiendo al rango de los conquistadores: el comandante en jefe tenía derecho a una tercera parte de los beneficios y el resto se dividía entre los otros oficiales y la tropa y marinería. Eso significaba que los hermanos Keppel podían esperar un buen premio que les permitiría recuperar la buena posición económica que la familia había perdido. El almirante jefe de la flota George Pocock estaba en una situación financiera menos apurada que la de los Keppel, e igual puede decirse de otros militares ingleses como el teniente general George Elliot.⁸⁶

El reparto final del botín obtenido y que se repartió entre oficiales, marineros y tropa fue el siguiente: el almirante Pocock y el conde de Albermale obtuvieron cada uno 122.697 libras, 10 chelines y 6 peniques; Augustus Keppel y el teniente general George Elliot 24,539 libras; los mariscales de campo 6.816; los brigadieres 1.947; los capitanes de navío 1.600; los demás jefes

⁸³ El campeche (*Haematoxylum campechianum*) es una especie arbórea perteneciente a la familia de las leguminosas y muy apreciada como fuente para la producción de tinte rojo, púrpura, negro y azul. Su madera también era muy valorada por su dureza.

⁸⁴ El fustete (*Cotinus coggyria*) es un arbusto muy ramificado y cultivado generalmente como planta ornamental. Su madera al ser ccsida servía para teñir de amarillo las pieles.

⁸⁵ LUFRÍU Y ALONSO, 1930: 77.

⁸⁶ THOMAS, 1973: I, 19-66.

y oficiales, en disminución proporcional de grado en grado, hasta llegar a los soldados rasos con 4 libras, 1 chelín y 8 penique y los marineros 3 libras, 14 chelines y 10 peniques.

La distribución del botín fue objeto de comentarios y críticas desfavorables, tanto de la oficialidad como las tropas, puesto que fue realizada "con la más parcial desproporción, dando motivos a quejas, resentimientos y murmuraciones de los soldados y marineros, que tan bravamente pelearon, esperanzados en un buen botín".⁸⁷

20

DISTRIBUCION

DEL BOTIN DE LA HABANA AL EJERCITO DE S. M. P.

| <i>Oficiales de diversos rangos.</i> | TOTAL QUE LES CUPO EN LOS CINCO DIVIDENDOS. | | |
|--------------------------------------|---|-----------|------------------|
| | Libras. | Chil. | Pen. |
| Al general en jefe..... | 122697 | 10 | 6 |
| Teniente general Elliot..... | 24539 | 10 | 1 |
| 1 Mariscal de campo..... | 6816 | 10 | 6 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Dicho mas..... | 6816 | 10 | 6 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Brigadier..... | 1947 | 11 | 7 |
| 6 Dichos mas..... | 11635 | 9 | 6 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Oficial de la plana mayor..... | 564 | 14 | 6 |
| 50 Dichos mas..... | 28064 | 13 | 11 |
| 1 Capitan..... | 184 | 4 | 7 $\frac{1}{4}$ |
| 184 Dichos mas..... | 33898 | 8 | 3 |
| 1 Subalterno..... | 116 | 3 | 0 $\frac{1}{4}$ |
| 598 Dichos mas..... | 69412 | 8 | 10 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Sargento..... | 8 | 18 | 8 |
| 762 Dichos mas..... | 6807 | 11 | 10 $\frac{1}{2}$ |
| 1 Cabo..... | 6 | 16 | 6 |
| 748 Dichos mas..... | 5105 | 11 | 4 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Soldado..... | 4 | 1 | 8 $\frac{1}{2}$ |
| 12099 Dichos mas..... | 49415 | 15 | 0 $\frac{1}{4}$ |
| Fracciones de todos..... | " " | " " | 4 $\frac{1}{4}$ |
| Total..... | 368092 | 11 | 6 |
| <i>Idem á la escuadra.</i> | | | |
| Al almirante..... | 122697 | 10 | 6 |
| Comodore..... | 24539 | 10 | 1 |
| 1 Capitan..... | 1600 | 10 | 10 |
| 41 Dichos mas..... | 65624 | 10 | 1 $\frac{3}{4}$ |
| 1 Teniente..... | 234 | 13 | 3 $\frac{3}{4}$ |
| 182 Dichos mas..... | 42709 | 9 | 4 $\frac{1}{4}$ |
| 1 Subalterno..... | 118 | 5 | 11 $\frac{1}{4}$ |
| 362 Dichos mas..... | 42825 | 16 | 9 |
| 1 Oficial de mar..... | 17 | 5 | 3 |
| 1302 Dichos mas..... | 22477 | 5 | 8 |
| 1 Marinero..... | 3 | 14 | 9 $\frac{3}{4}$ |
| 12090 Dichos mas..... | 45243 | 18 | 9 $\frac{1}{4}$ |
| Fracciones en todos..... | " " | " " | 1 |
| Total..... | 368092 | 11 | 6 |

Ilustración 2. Resumen con la distribución del botín de La Habana. (Fuente: Memoria Real Sociedad Patriótica de La Habana, 1837)

⁸⁷ MEMORIA DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LA HABANA, 1837: IV, 4-20.

5. REPERCUSIONES SOCIALES.

5.1. El Obispo de La Habana

En 1762, en el momento en que los británicos desembarcaron en la ciudad de La Habana se encontraron con una estructura religiosa en la que el clero había establecido unos fuertes nexos con la sociedad de la Isla; esta urdimbre de nexos y el fortalecimiento de la estructura religiosa católica fue fomentada por el obispo Pedro Agustín **Morell**⁸⁸ durante su mandato comprendido entre 1753 a 1768. Según información del propio obispo, en 1757 había en la Isla 52 parroquias, 25 ermitas y 22 conventos; el clero estaba compuesto por 1210 personas de las que 572 eran seculares, 484 regulares y 152 monjas. De ese total 780 residían en La Habana.

La presencia del obispo Morell en Cuba significó un fuerte contrapeso en el escenario religioso frente a la presencia británica en la zona de Las Antillas y que podía hacer frente a un amenazante escenario protestante en las colonias del Caribe y de América del Norte. El profesor cubano Adam Camacho sostiene que la llegada de los ingleses a las costas habaneras se presentaba no solamente como un enfrentamiento militar en la búsqueda del predominio y control británico del Caribe, sino que también simbolizaba el intento de expansión del “*hereje enemigo inglés*”.⁸⁹

La importancia de la cuestión religiosa quedó también reflejada en los términos estipulados de la Capitulación. En sus artículos VI a VIII se garantizaba el mantenimiento y la conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana y no podía impedirse su ejercicio público, tanto dentro como fuera de los templos. Tampoco podía privarse de sus derechos y bienes al Estado Eclesiástico, conventos, monasterios, hospitales, diferentes Órdenes religiosas, universidades y colegios. Un aspecto que causó controversias y conflictos fue el estatus del Obispo de Cuba al que se permitía gozar de todos sus derechos, privilegios, prerrogativas, el nombramiento de los párrocos y el derecho a recibir todos los diezmos y rentas de su obispado; no obstante, las autoridades inglesas se reservaban el consentimiento y aprobación de los sueldos de los párrocos y otros eclesiásticos por parte del Gobernador británico.

⁸⁸ Pedro Agustín **Morell** de Santa Cruz (Santiago de los Caballeros, 1694 – La Habana, 1768). Obispo de Cuba. Descendiente de una familia criolla fue ordenado sacerdote en 1718 y, posteriormente, en 1749 nombrado obispo de León (Nicaragua) y en 1754 obispo de Cuba. Como autoridad eclesiástica brindó protección a los sectores marginados, extendió la presencia de la Iglesia católica y creó hospitales para garantizar la atención de los enfermos. Fue autor de La Historia de la Isla y Catedral de Cuba y de diferentes obras que permiten conocer el censo de la población cubana y la organización económica, social, religiosa, política y militar de aquella época.

⁸⁹ CAMACHO DOMÍNGUEZ, 2015: 155-162.

La presión fiscal y las amenazas físicas que los ocupantes ingleses realizaron a la población de La Habana también fue aplicada a los miembros del Estamento Eclesiástico, una decisión que les provocó estupor e indignación. En el reparto de exacciones y donativos que realizó Albermale entre los vecinos de la ciudad también se incluyó a la Iglesia Católica y al propio obispo Morell. La solicitud de pago de 2.000 pesos realizada al propio obispo le provocó una gran consternación puesto que vio como no se respetaba la exención tributaria de la que



Ilustración 3. Agustín Morell de Santa Cruz, 1753. (Fuente: AHAMBAT)

tradicionalmente había gozado. Tras una primera protesta formal la decisión fue suspendida en primera instancia por los responsables de la recaudación, pero, posteriormente y de forma oral, se le comunicó al obispo Morell que Albermale señalaba que la nueva cantidad que ahora debía abonar el Estado Eclesiástico se incrementaba hasta la cifra de 50.000 pesos. Nuevamente la respuesta no se hizo esperar protestando en el sentido *“que materia de esta gravedad no se trataba verbalmente, sino por escrito, que siendo de este modo contestaría”*. A los pocos días el conde de Albermale aumentó de nuevo la presión impositiva a Morell señalándole que *“debía haber pensado realizar un presente de la Iglesia al General de un*

ejército conquistador que lo menos que debía ofrecerle es un donativo de 100.000 pesos, que sus deseos harán vivir en mucha concordia conmigo y la Iglesia”. Ante esta nueva demanda, Morell le recordó al conde que le había expresado y asegurado su protección en todo lo tocante a su Dignidad, Iglesia y Estado y que la Capitulación firmada por Albermale y Pocock, sin lugar a interpretaciones, lo expresaban claramente y que con estos antecedentes el obispo no podía pensar en un Donativo o un presente.⁹⁰

⁹⁰ AGI, 1763: 31-34.

En aquel momento el obispado se encontraba en una situación económica un tanto apurada y de gran escasez. Debía hacer frente no solamente a los gastos ordinarios, sino que, además, a un crédito contraído para poder pagar el denominado «derecho de campana»⁹¹; en suma, su carencia de dinero le imposibilitaba el más mínimo desembolso.

El obispo Morell denunció por escrito la cuestión del presente o donativo al almirante Pocock solicitándole la exención de la Iglesia a ese impuesto y que *“instruido en el asunto se sirva V.E. su poderoso respeto con dicho señor conde a fin de que alze la mano enteramente de este intento por oponerse a los artículos de la Capitulación de esta Plaza que hablan sobre el particular”*⁹². La respuesta no se hizo esperar y tras señalar que siempre estaría dispuesto a ejercer sus buenos oficios de interés de la Iglesia, le comentó que *“V.E. puede asegurarse de que ni Lord Albermale ni yo nos desviaremos un punto de la observación de las Capitulaciones que respetan a la Iglesia en cuanto a la materia de la presente disputa con agrado y le comunicaré a S.E. el conde de Albermale y tendré siempre complacencia en tributar a V.E. todos los servicios que estén en mi poder”*⁹³.

El obispo Morell también informó a George Pocock acerca del *“repartimiento de pesos entre los vecinos hasta completar la cantidad de 200.000. Todos los contribuyentes están extremadamente contristados”*⁹⁴, a reserva de algunos pocos que han exhibido⁹⁵ y, en la misma carta, solicitaba que se les *“relevara enteramente de la referida contribución”*. Pocock respondió diciendo que *“No estoy informado ni de los motivos de esta contribución”* y tras desear que la *armonía y la buena voluntad reinase entre la gente de toda condición señaló “nada debe temer la Iglesia, el Obispo y la Clerecía que siempre estarán seguros bajo la protección del Gobierno Inglés”*. Antes de despedirse, el Almirante le pidió al obispo Morell *“el cultivar una buena inteligencia con Lord Albermale”*⁹⁶.

Los buenos deseos del Almirante Pocock al obispo Morell de que cultivara unas buenas relaciones con Albermale no fueron en absoluto cumplidos. Todos los trámites de peticiones anteriormente descritas llevaron al conde de Albermale a una gran irritación y nuevas amenazas hacia Morell. Otro motivo de colisión entre ambas personalidades se ocasionó con

⁹¹ El derecho de campana era un privilegio de guerra en virtud del cual, una vez tomada militarmente una Plaza, los vencidos estaban obligados a entregar las campanas y demás utensilios de metal. Normalmente la población, o la diócesis donde se encontraba instalada, la rescataba a un precio muy elevado; en otro caso mediante la adquisición del botín se obtenía una buena cantidad de bronce para fundirlo y fabricar, entre otros objetos, más cañones u otros materiales de artillería.

⁹² AGI, 1763: 79.

⁹³ AGI, 1763: 81-83.

⁹⁴ Sinónimo de afligidos, apesadumbrados o entristecidos.

⁹⁵ En el sentido de pagado o abonado el donativo.

⁹⁶ AGI, 1763: 85.

motivo del concurso para cubrir la plaza de la Sacristía Mayor que se encontraba vacante. El obispo eligió a la persona que consideraba más digna y adecuada y, de acuerdo con el artículo VII de la Capitulación, libró a Albermale el auto correspondiente para su aprobación. A su recepción excusó dar su aprobación en tanto no le fuera remitida la lista de candidatos y ser el juez competente para conceder su aprobación. La respuesta de Morell fue clara y contundente:

“Neguele el que fuese o pudiese ser el Juez competente para la preferencia de los sujetos nombrados por mi a causa de que los eclesiásticos son exentos según todos los derechos de la potestad laica y sus privilegios permanecían indemnes en aquella ciudad (...) Púsele presente que no condescenderé a sus instancias, no era por falta de voluntad, sino de arbitrio, porque solo podemos aquello que según derecho nos es permitido”⁹⁷.

Morell alegaba que no sometía la lista a su aprobación, sino que lo hacía como un mero trámite para su conocimiento, y esta debía ser obtenida a menos que pudiera objetarse alguna falta que le hiciera indigno. Además, urgía el nombramiento para la aprobación del nombramiento del Sacristán Mayor por el perjuicio que la dilación provocaría al candidato electo. La reacción de Albermale fue tan airada *“que parecía un león furioso y un hombre absolutamente frenético”*, asimismo el conde insistió en la remisión de la relación que desde el 30 de agosto de 1762 le había solicitado por la que pedía la razón de todos los Templos, Conventos y Monasterios comprendidos en la jurisdicción del obispo de Cuba, así como de los superiores y oficiales públicos pertenecientes a ellos. Albermale tampoco obtuvo la contestación deseada ya que, según la opinión del obispo Morell, en la Capitulación no se indicaba nada sobre el particular y, por otra parte, nunca podría contestar a su petición sin cometer un gravísimo atentado contra el soberano respeto a Su Majestad Católica, dominante en la mayor parte del terreno y pueblos de su Diócesis. En un intento del obispo de disculpar la actitud del conde ya que le señaló como *“recién llegado a este País carecía de los conocimientos y normas referentes a estos particulares”⁹⁸.*

No se logró ningún acuerdo y las relaciones se empeoraban. Albermale no atendió a las razones expuestas por Morell y le respondió que *“sería mejor cumplir con lo que pedía que cansarme con escribir epístolas tan largas”*. También le previno que le pasase inmediatamente la lista requerida y que, de no hacerlo, le declararía públicamente violador de la Capitulación y

⁹⁷ AGI, 1763: 38.

⁹⁸ AGI, 1763: 39-39.

que, como su superior, se lo haría conocer y sufriría sus consecuencias. La respuesta del obispo fue que sin dilación le pasaría la lista siempre que le mostrase una sola palabra de la Capitulación que lo indicara. La reacción del conde de Albermale fue aún más enconada y, ofendido porque en el recurso se apelaba a Su Majestad Católica cuando allí, según su opinión dominaba Su Majestad Británica, se desencadenaron los hechos del 3 de noviembre, el arresto y exilio del obispo a San Agustín de la Florida⁹⁹.

La detención del obispo Morell tuvo lugar el 3 de noviembre de 1762 y puede reconstruirse gracias a las declaraciones coincidentes del obispo y de varios de sus asistentes que estaban en la vivienda en el momento del suceso. Los asistentes testificaron ante el notario público Juan Chrisóstomo de Acosta, en La Florida.

A las 6 de la mañana del día 3 de noviembre, después de oficiar la misa habitual y cuando se disponía a tomar el desayuno, se avisó al obispo que el conde de Albermale venía a visitarle. Al ir a recibirlo se encontró a su Ayudante de Campo, el Sargento Mayor de la Plaza y 50 Granaderos para llevarlo detenido. Se negó a dicha petición y replicó que no pensaba acatar esa orden y solo por la fuerza lo conseguirían. A pesar del intento de dirigirse a su desayuno el oficial, con la ayuda del sargento y cuatro granaderos, tomaron con violencia la silla que ocupaba y lo llevaron en volandas hacia el coche que les esperaba. Solamente tuvo ocasión de coger un crucifijo que se colocó delante del pecho y, de esa manera, fue conducido por los oficiales y granaderos con las bayonetas caladas hasta la playa donde en una falúa lo trasladaron a un navío de guerra inglés.

En el Palacio Episcopal quedaron un sargento y cuatro granaderos haciendo guardia y efectuando un registro de sus instalaciones. Los ayudantes del obispo pudieron recoger precipitadamente algunos objetos, alhajas y su equipaje para llevarlo en el viaje. Al obispo se le permitió ir acompañado de sus Ayudantes Pedro Thomas de la Torre, Carlos Alberto Jiménez, Bonifacio Valenzuela, y tres esclavos negros. Una vez en el interior del buque inglés se le comunicaron a Morell las causas del destierro y su nuevo destino, San Agustín de la Florida, que en ese momento era un presidio que presentaba grandes incomodidades y escasez de víveres. Por esa razón se le permitió llevar a bordo dos docenas de gallinas y seis limetas¹⁰⁰ de vino.¹⁰¹

⁹⁹ AGI, 1763: 40-42.

¹⁰⁰ Frascos o botellas de vino de vientre ancho y cuello corto y estrecho. Su capacidad podía ser de uno o dos litros.

¹⁰¹ AGI, 1763: 138-142

Al día siguiente el navío se hizo a la vela y el capitán informó al obispo que la travesía sería de cinco a seis días de navegación. En realidad el viaje duró 35 días ya que con diferentes pretextos llegaron en primer lugar a La Carolina del Norte el 18 de noviembre, donde fue trasladado con sus acompañantes y equipaje a otro navío, saliendo de aquel puerto el 4 de diciembre. Llegó a la Florida el día 8 y pudo desembarcar al día siguiente. Las condiciones del viaje fueron duras y tuvieron que soportar el rigor del frío, las malas condiciones de la mar debido a los temporales que sufrieron y la escasez de alimentos. Todo ello, dada la avanzada edad del prelado, provocó un grave quebranto en su salud.

Tras el arresto y deportación del obispo Morell los diferentes curas, prelados y capitulares de La Habana se dirigieron al conde de Albermale para pedirle que suspendiera esa resolución. Este se reafirmó en su decisión alegando que el obispo *“al no remitirle la lista de todos los eclesiásticos, empleos, monasterios e iglesias que le había pedido”* había infringido el artículo VII de la Capitulación pero, a pesar que alegaron que este extremo no estaba recogido en dichos términos. El Gobernador no cedió y finalmente señaló que si *“el Pueblo en el término de 15 días se portase bien”* prometía despachar los pasaportes para hacer retornar al obispo a La Habana, o a otro paraje de aquella Isla.¹⁰²

Es necesario resaltar que la detención y destierro del obispo Morell se realizó con un modo de proceder totalmente fuera de todo requisito legal: sin citación judicial, sin audiencia, sin posibilidad alguna de recursos o defensa y obviando cualquier tipo de procedimiento.

Las exigencias de Albermale de abonar los «Donativos» fueron padecidas por el resto de los miembros de la Iglesia: curas, monaguillos, legos, patronos de las Obras Pías, capellanes, arrendatarios de los diezmos e incluso a clérigos fallecidos recientemente como eran los casos de D. Pedro Lodaes Cota, comisario de la Cruzada, o D. Melchor Delgado, colector de la Iglesia. Lo más sorprendente fue la exigencia del «Donativo» a D. Gonzalo Menéndez Baldez, muerto hacía ya 5 años.¹⁰³

Una serie de clérigos alzaron la voz y se negaron a cumplir el involuntario donativo, como fue el caso de Diego Campos y Jacinto Muñoz Cumplido. La respuesta fue su denuncia y comparecencia ante Albermale acusados de desacato criminal y sedicioso.¹⁰⁴

¹⁰² AGI, 1763: 45

¹⁰³ AGI, 1763: 64

¹⁰⁴ AGI, 1763: 69

Se intimidó al Estado Eclesiástico usando incluso soldados ingleses que ocupaban sus casas y, ante la coerción se optaba por el pago. Los vecinos, observando el trato y las amenazas, trataron de salvar a sus propias personas, familia, casa, hacienda y empezaron a realizar los pagos exigidos.

A los siete meses de su estancia en Florida, en mayo de 1763 tras la firma del Tratado de Paz entre España e Inglaterra, el obispo Morell pudo volver a la ciudad de La Habana gracias a los trámites llevados a cabo por William Keppel, nuevo Gobernador de La Habana y sucesor del conde de Albermale.

5.2. Testimonios acerca de la toma de La Habana.

5.2.1. Testimonio de Juan Miguel Palomino.¹⁰⁵

Este testimonio consiste en una carta que le envía Juan Miguel Palomino a su amigo Nicolás Rivera, escrito en la Habana el 29 de agosto de 1762. Se trata de un prisionero de guerra que quiere manifestar la situación tan penosa que sufre debido al hambre, la peste y los enemigos y que se ve *“agravada por las cobardías ajenas que les imputan”*. En la carta pide que presente en la Corte la verdad de los sucesos y espera que tenga la ocasión *“de sacar la cara por este triste País reducido a la última miseria”*.

En la misiva recuerda como la primera noticia sobre la situación de conflicto entre España e Inglaterra llega a la Habana el 26 de febrero en una carta remitida su amigo Rivera a través de la Fragata Santa Bárbara y, sucesivamente, fueron llegando más informaciones que no dejaban lugar a la duda de la amenaza, salvo para el Gobernador de la Habana Portocarrero que descartó los diferentes avisos. Tanto fue así que, en un primer momento, cuando se presentaron ante la Habana 300 embarcaciones, el Gobernador pensó que era la flota inglesa que hacía la travesía de Jamaica a Inglaterra pero cuando ya le avisan del Morro que por medio de lanchas iniciaban el desembarco, entonces, si, se tocó a arrebato.

Tras describir la invasión inglesa y la destrucción de los fuertes, Palomino relata los asaltos a La Chorrera, los saqueos de Guanabacoa y otros parajes de la zona. También señala como la Junta de Generales hizo demoler el importante punto de La Cabaña, lo que permitió que los ingleses tomaran dicha posición y facilitara desde allí el bombardeo masivo al Castillo del Morro, en el cual las tropas españolas comandadas por el Capitán de Navío Luis de Velasco, su segundo el Marqués González y todos sus hombres

¹⁰⁵ BNE, 1762: 1-4

resistieron heroicamente. El resultado fue la muerte en el asedio de tan importantes oficiales y de otros como Joseph Sabina, D. Hermenegildo Hurtado y soldados de los Regimientos de España, Aragón y de la Plaza. Otra parte de la tropa fue hecha prisionera y a los negros y mulatos los pasaron a cuchillo. Palomino sigue narrando como desde este momento el fuego de artillería fue copioso y constante hacia la ciudad de La Habana hasta que el 11 de agosto se izó bandera de paz en el castillo de la Fuerza, se negociaron los artículos de la capitulaciones firmándolos por ambas partes y, a partir de ahí, se entrega la Plaza con todos los navíos del Rey y de los particulares que había en el puerto.

A partir de ese momento Juan Miguel Palomino censura en la carta la actitud y actuación de lo que denomina los «Mandantes» puesto *“que para honrar su conducta difaman la del País diciendo que es de poca confianza”*. En contraposición Palomino recalca el buen hacer de los soldados, marineros y las milicias de las tropas españolas que provocaron numerosas bajas al enemigo en la defensa de La Habana, poniendo de manifiesto su lealtad y valentía y dejando en entredicho a los mandos y su escaso acierto en la toma de decisiones. Palomino señala también el escaso acierto en la toma de decisiones del Gobernador Juan de Prado y el comandante Gutiérrez de Hevia, considerándolos ineptos para el cargo que ocupaban, pero también unos egoístas que para no perder sus caudales sacrificaron los del Rey y sus vasallos.

La carta finaliza con un resumen de lo vivido y la situación en que quedó la Plaza:

“El golpe más sensible que ha recibido en muchos años España fue desde la Habana, allí perdió la honra y la hacienda. Perdió la Hacienda porque los ingleses nos cogieron en el puerto 14 Navíos de Línea, artillados y enteros y en la Plaza nos tomaron 16.000.000 de pesos. Perdió la honra porque se tenía por impenetrable la Plaza, estaba bien surtida de todo y con buena guarnición, pero el Gobernador Juan de Prado y el comandante de los Navíos Gutiérrez de Hevia, asturianos, dejaron perder la Plaza”

5.2.2. Testimonio de Joseph García.¹⁰⁶

El capitán Joseph García era el propietario de la goleta San Joseph y las Ánimas, armada en corso contra el Rey de la Gran Bretaña. En su navegación desde la isla de Cuba hasta San Agustín de la Florida el 27 de diciembre de 1762 realizó una declaración ante el notario público Juan Chrisóstomo de Acosta manifestando los abusos de las tropas inglesas en la ciudad de La Habana, infringiendo diferentes artículos de la Capitulación.

- Que viene de la isla de Cuba y que por orden de D. Lorenzo Montalvo, gobernador de marina, trae víveres. Recordemos que en este momento en San Agustín de la Florida reside el obispo D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz exiliado de la Habana por el Conde Albermale en un presidio que se caracterizaba por su escasez de recursos y suministros.
- Que D. Joseph García fue testigo de cómo el Hospital de San Juan de Dios de la Habana estaba ocupado por los ingleses habiendo desalojado a los religiosos y enfermos españoles.
- Relata como el reverendo padre prior sufrió maltratos, palizas por parte de un cirujano inglés.
- Expone que la Iglesia de San Francisco de Asís, que ocuparon los ingleses para llevar a cabo sus oficios, fue abandonada y pasaron a ocupar en el Hospicio de San Isidro, el oratorio de San Felipe Nery, poniendo en la calle a su Padre Prepósito, D. Manuel Rincón el cual se retiró de la ciudad.
- Declara que Nuestra Señora de Bethelen fue utilizada por las tropas británicas que se encontraban convalecientes, desalojando previamente a los españoles.

5.2.3. Testimonio de la Marquesa San Phelipe.¹⁰⁷

En la carta que la Marquesa de San Phelipe dirige el 20 de abril de 1763 a Julián de Arriaga¹⁰⁸ deja claro la exigencia de un «Donativo» por parte del conde al Albermale, no solo al estado eclesiástico sino también, en general, a los vecinos de la Habana. Su reparto y la comunicación de la cantidad asignada cada residente de la ciudad se realizaba a través de Gonzalo Recio de Oquendo.

¹⁰⁶ AGI, 1763: 161-164

¹⁰⁷ AGI, 1763: 425.

¹⁰⁸ Julián de Arriaga y Ribera (Segovia, 1700 – El Pardo, 1776). Marino, Teniente General de la Real Armada y hombre de Estado. Fue Presidente de la Casa de Contratación de Indias, Secretario de Estado de Marina e Indias y Consejero de Estado.

En su epístola pone de manifiesto el acoso y persecución que sufrieron los vecinos de la ciudad de la Habana por el gobierno anglicano a través de apremios militares. A la marquesa se le solicitó el 16 de octubre de 1762 la entrega de una asignación de 1.000 pesos, demorándose por su parte lo más posible su pago para poner de manifiesto su rechazo a la orden. Se justificaba alegando que *“no verifiqué la entrega pareciéndome que a lo menos en la demora se manifestaba la involuntariedad”*.

La marquesa sostenía que el fin del gobernador inglés era hacer dinero y, si era necesario, por medio de la coacción y actos violentos. A la vista de las amenazas que recibían aquellas personas que se oponían a tales pretensiones se decidió a realizar la entrega de dicha cantidad el 4 de noviembre de 1762.

En la carta manifestaba su profundo pesar y estado de necesidad en que se encontraba ya que, fallecidos su padre y su marido, y después de contribuir durante la toma de la ciudad aportando dinero y esclavos concluía señalando que *“me veo reducida a los términos de limitarme aún más de lo que permite una regular decencia”*, por lo que solicitaba una indemnización por haber hecho frente a dicho pago.

5.2.4. Epístola de las Damas Habaneras.¹⁰⁹

La epístola que las señoras de la Habana¹¹⁰ dirigen al monarca Carlos III es un testimonio en el que se pone de manifiesto las diferentes acciones que tuvieron lugar durante el sitio de La Habana en 1762 así como los personajes más destacados, bien por su eficacia y valor o bien por su inoperancia. Es una muestra de inconformismo y de crítica por parte de las mujeres pertenecientes a la élite criolla habanera por la rendición de las autoridades españolas ante las fuerzas británicas. Un documento elaborado y firmado por nueve mujeres y fechado el 29 de agosto de 1762, 16 días después de la Capitulación.

La carta constituyó una denuncia de gran peso político contra el alto mando de la ciudad y, en concreto, contra el Gobernador y Capitán General de la Plaza Juan de Prado y Portocarrero. En la misma dan cuenta de la pérdida de la plaza habanera así como del mal proceder y las malas decisiones del Gobernador y otros oficiales, desde el inicio del sitio el 6 de junio hasta su rendición.

¹⁰⁹ AGI, 1762

¹¹⁰ Doña Isabel Josefa de Arrate, Doña María Santa Cruz, Doña Luisiana Castellón, Doña Ana de Sayas, Doña María Luisa de Cárdenas, Doña María Antonia Navarrete, Doña Catalina Santa Cruz, Doña Manuela de Coca y Doña Teresa Santa Cruz.

“Se hacía notable, Señor, la serenidad y desinterés, con que procedían los que mandaban sin contribuir acción, que indemnice el celo y eficacia de su obligación. Sus palabras y obras no prestaban auxilio de aliento a los súbditos... ninguno de estos caballeros se animó a salir a la testa de alguna reforzada expedición”.

Se destaca en la carta la actitud valerosa de los criollos y de los esclavos negros a quienes se les había prometido la libertad por sus hazañas en la batalla. También su lealtad y el sacrificio de las Milicias y de los paisanos *“cuya temeridad suministro constante disculpa a la cobardía de algunos de la Tropa Arreglada y Milicianos, que en el primero de los referidos ataques al tiempo de avanzar, retrocedieron. Esto implica desconfiar de la gente con no darle socorro al Regidor Aguiar, cuando todos sus milicianos a vista de las tropas arregladas combatía contra mayor número.”*

También del modo en que se gestó La Capitulación por el Gobernador, sin contar con el vecindario, con el Obispo y con el cabildo. Estas mujeres de la Habana, criollas y pertenecientes a la oligarquía fueron firmes defensoras y fieles a la monarquía española. Como ellas mismas aseveran:

“Este es señor la funesta tragedia que lloramos las habaneras fidelísimas vasallas de V.M. cuyo poder, mediante Dios impetramos para que por paz o por guerra en el recobro de sus dominios logremos ver fijado aquí el estandarte de V.M. Esa sola esperanza nos alienta para no abandonar desde luego la Patria y bienes, estimando en mas el Suave Abrigo del Vasallaje en que nacimos”.

5.3. Críticas de la población

5.3.1 La Dolorosa Métrica.

Las emociones, el sentimiento y la resonancia que alcanzó el sitio y la ocupación de la Habana por los ingleses quedaron reflejados en una poesía titulada *“Dolorosa métrica expresión del sitio y entrega de la Habana dirigido a nuestro Católico Rey y SM Carlos tercero por una poetisa de la misma ciudad”*. El poema fue escrito por una poetisa anónima durante el periodo en que el ejército británico se apoderó de la plaza habanera.

El texto, que puede verse en el Anexo 9.4, está compuesto por veinticuatro estrofas con estructura de Décima Espinela¹¹¹. Su uso era muy habitual en los autores cubanos del siglo XVIII, especialmente en las composiciones de tipo popular. Según Antonio Bachiller¹¹², en ellas *“cantaba el hombre del pueblo convirtiéndose en un medio de expresión social, bien en forma oral o bien en forma escrita”*.

El poema tiene un contenido que va desde la crítica y denuncia por los errores cometidos por los responsables de la Habana, al lamento por la pérdida de la Plaza, hasta una demostración de lealtad al Rey Carlos III. Es un testimonio de la repercusión que tuvo el suceso que, mas allá de las consecuencias políticas y militares, causó una gran conmoción social. En palabras de la historiadora cubana Aleida Plasencia *“la más importante de las muchas lamentaciones en verso que los habaneros dedicaron a la pérdida de la Habana”*.¹¹³

A lo largo de sus versos La Dolorosa Métrica puede ser entendida como:

- Un lamento:

*“¡Oh, Habana, noble ciudad,
emporio de distinción,
centro de la religión
y cifra de la lealtad!
¿Qué causa, qué novedad
hoy obscurece tu gloria? ...”*

- Una exaltación a los héroes habaneros:

*“¿Tú, Habana, capitulada?
¿Tú, en llanto? ¿Tú en exterminio?
¿Tú, ya en extraño dominio?
¡Qué dolor, oh patria amada!
Por no verte enajenado,
¿Cuántos se sacrificaron?
¿Y cuantos más envidiaron
tan feliz honrosa suerte
de que, con sangre, en la muerte
tus exequias rubricaron?”*

¹¹¹ La décima espinela es una estrofa de diez versos octosílabos creada por el músico y poeta murciano Vicente Espinel en el año 1591. Sus rimas son consonantes y se organizan de la siguiente manera: aabba accddc.

¹¹² BACHILER Y MORALES, 1860.

¹¹³ PLASENCIA, 1960

- Una crítica a las decisiones tomadas por las autoridades habaneras:

*“Jamás temió la ciudad
del enemigo la saña
pero, al ceder la Cabaña,
lloraba ya su orfandad,
mas, en tanta gravedad
los jefes endurecidos
contra heráclitos gemidos
de tan leales corazones
mandan clavar los cañones
tapándose los oídos.”*

- Se acepta la pérdida como una consecuencia de un castigo divino:

*“No encuentra el discurso pie
según orden natural
y, anegado en lance tal,
llega a no creer lo que ve,
mas azote de Dios fue
conducta tan extraviada
y de arriba decretada,
católicos habaneros,
haciéndonos prisioneros
nuestra vida relajada.”*

- Deja claro la lealtad de los habaneros a Carlos III:

*“¡Oh monarca, oh rey invicto!
dibujo de Dios te infiero
excelso Carlos Tercero
soberano sin segundo
para nuestro amor primero.”*

- Y por último es una súplica al Rey, que los libere de tal ocupación.

*“Fuerza es, señor, suplicarte
que desenvaines la espada
contra esta enemiga armada
que atropella tu estandarte,
Dios concurra a prosperarle
para que a la iglesia des
muchos triunfos esta vez;
y, entre tanto, nada varió,
de la habana el vecindario
reside leal a tus pies.”*

5.3.2. Poesías y textos.

La literatura española del siglo XVIII reflejó en sus páginas el sitio y la toma de La Habana haciéndose eco del gran impacto social que esa acción militar supuso entre sus habitantes. Grandes poetas españoles como Juan de Iriarte, Vicente García de la Huerta y Nicolás Fernández Moratín dedicaron poemas incidiendo sobre todo en el malestar de la sociedad cubana que sufrió esa situación.

- Nicolás Fernández de Moratín publicó una *“Égloga a Velasco y González, famosos españoles, con motivo de haberse hecho sus efigies en la Real Academia de San Fernando”*.
- Diego de Campos escribió la *“Relación y diario de prisión y destierro del Ilustrísimo Señor Don Pedro Morell de Santa Cruz”*.
- A Antonio Bachiller se debe el haber recopilado diferentes composiciones como *“Carta testamentaria de la M.N.L. Ciudad de La Habana con su última voluntad”*, *“Avisos caritativos al facineroso Peñalver”*, *“Enferma el tirano Peñalver”* o *“Décimas del año 1762 acerca de la entrega de la Habana a los ingleses hasta su restauración, en que fue Gobernador D. Sebastián Peñalver y el Conde de Albermale”*.

5.3.3. Coplas satíricas.

El escritor cubano Alejo Carpentier recogió una composición satírica muy popular en la época:

*“Las muchachas de La Habana
no tienen temor de Dios
y se van con los ingleses
en los bocoyes de arroz.”*

5.3.4 Composiciones musicales.

Pueden encontrarse diferentes composiciones musicales como la pieza musical española *“Tonadilla a tres de la Bana”*, de autor desconocido, y que formaban parte del género de la tonadilla escénica. Está dividida en tres secciones en las que las dos primeras tratan de temas amorosos pero la tercera expresa la preocupación de que su dueño no arda en el Morro de La Habana:

*“No dudo que en la Bana
El Morro ardiese
El Morro ardiese
Si hoy los vi
Si hoy los ríos se arden
Si hoy los ríos se arden
De aquesta suerte
Toquen campanas
Las campanas tocan fuego
Las campanas tocan fuego
Arrebato que en casa arre
Arrebato toquen capas ¿campanas?
Porque el dueño mío aquí no arda
Salte mi cielo de esta borrasca
De esta borrasca
No dudo que en la Bana
No dudo no dudo
Que en la Bana
Ardiese el Morro
Y aquí se acaban
Las seguidillas nuevas
De la Bana
Si os han gustado
Dando cuatro palmadas
Esta acabado...”*

También podían encontrarse composiciones musicales compuestas por ingleses como *“La guirnalda de La Habana”*, un poema compuesto por las tropas británicas para cantar al compás de una melodía del siglo XVIII llamada *Boyn Water*; *“Bienvenido a La Habana”*, compuesta para danza y aún se conserva la partitura y las instrucciones del baile o también *“La toma de La Habana”* y *“Keppel para siempre”* de las que no se conservan la partitura.

5.3.5. Sátiras y dichos populares.

A pesar de los malos tratos, vejaciones y sufrimiento que tuvo que pasar la población cubana durante los meses en que los soldados británicos tomaron la ciudad de La Habana, los pobladores de la capital no sentían ninguna simpatía por los ingleses, de modo que se burlaban de ellos con frecuencia diciéndoles frases de doble sentido y otros términos más capciosos.

Perdura un dicho de aquella época que está relacionado con el color rojo del uniforme usado por el ejército inglés. Resulta que el uniforme de ceremonia y el uniforme de batalla se distinguían por tener una casaca roja, y se dice que era para cubrir la sangre

de las heridas y hacerle creer al enemigo que los soldados eran inmortales. Este color se parecía mucho al color del mamey, así que los habaneros empezaron a llamarles «los mameyes» a los soldados ingleses. De esta manera, cuando las autoridades imponían el toque de queda, o los soldados irrumpían en cualquier lugar, se decía que *“llegó la hora de los mameyes”*

Otro dicho relacionado con la toma de La Habana, y muy utilizado en Cuba, es *“¿Tú no estarás trabajando para el inglés?”*, con lo que se cuestionaba a alguien su supuesta falta de fidelidad para España. Ahora ya no se usa en ese sentido, sino que cuando alguien afirma categóricamente a un habanero *“Estoy trabajando para el inglés”* no quiere decir que realmente lo haga, sino que trabaja en vano, que no se gana nada, o que el dinero se lo tiene que dar a otra persona.

6. CONSECUENCIAS FINALES

Una vez rendida la ciudad de La Habana y firmadas las Capitulaciones, la sensación de desastre se hizo patente en la misma Plaza, en la Corte y en España. No solamente se trataba de valorar la pérdida del importante enclave sino determinar como había sucedido y las posibles responsabilidades en que se pudieran haber incurrido. Por ello el Rey Carlos III determinó juzgar a los jefes militares responsables de lo sucedido.

El 30 de agosto de 1762 partieron de La Habana las tropas y sus oficiales de retorno a España en diferentes navíos parlamentarios ingleses y arribaron a Cádiz, Ferrol, Coruña y Bilbao en diferentes fechas. El 25 de octubre llegó Juan de Prado y, posteriormente, el Marqués del Real Transporte, el Conde de Superunda y Diego Tabarés y demás oficiales.

La Corona no podía aceptar tan importante pérdida, y el 23 de febrero de 1763 convocó una Junta para juzgar lo sucedido en la Habana. Estaba formada por las siguientes personalidades¹¹⁴:

- D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda
- Teniente General, Marqués de Ceballos
- Teniente General, Conde de Vegafiorida
- Teniente General, Duque de Granada de Ega
- Mariscal de Campo, Marqués de Siplly
- Marqués de Campo, D. Diego Manrique
- Ingeniero Naval, D. Jorge Juan y Santacilia.

El 12 de marzo se nombró fiscal a D. Manuel de Craywinckal, Capitán de Guardias Walonas, el 14 de julio a D. Pedro Muñón como relator de la causa y a D. Juan de S. Martín como impresor. El 14 de septiembre se le otorgó a la Junta facultades de Consejo de Guerra para averiguar lo que allí había pasado, rendición, pérdida de navíos y demás incidentes, así como la conducta de los jefes y oficiales.

Constituida la Junta, se enviaron las notificaciones correspondientes para que se presentasen ante ella a Juan de Prado Portocarrero Malleza y Luna, Mariscal de Campo y Gobernador de la Habana; Gutierre de Hevia, Marqués del Real Transporte y Jefe de la Escuadra; Diego Tabares, Mariscal de Campo y exgobernador de Cartagena, y a José Manso de Velasco, Conde de Superunda, Teniente General, exgobernador de Chile y exvirrey de Perú.

¹¹⁴ MORÓN GARCÍA, 1994.

Estos cuatro militares componían la cúpula de la Junta de Generales de la Habana, pero junto a ellos, la conformaban también, aunque con un nivel de responsabilidad menor Dionisio Soler, Teniente del Rey; Antonio Ramírez de Esteroz, Sargento Mayor de la Plaza; José Crell, Comandante de Artillería; Juan Antonio de la Colina, Capitán de Navío; Alejandro Arroyo, Coronel del Regimiento Fijo; Juan Ignacio de Madariaga, Capitán de navío; Baltasar Ricaud, Ingeniero Jefe, y José García Gago, Secretario de la Junta de Guerra.

El 8 de abril la Junta de Madrid decretó el arresto de los inculpados, el conde de Aranda decidió que éste se efectuara en sus alojamientos respectivos bajo palabra de honor de no quebrantarlo.

Tras el análisis de la documentación (Diarios del Sitio del Gobernador y del Marqués del Real Transporte, estudio de la seis Juntas de Generales, Reales Órdenes y una serie de cartas unas enviadas por el obispo, por los vecinos y por las mujeres habaneras) se llega a la conclusión de que se habían producido omisiones y descuidos importantes por parte de Juan de Prado Portocarrero y otros componentes de la Junta de Guerra.

En agosto de 1764, el fiscal formalizó los cargos contra todos los inculpados, siendo el Gobernador Juan de Prado el que sobresalía por ser el mayor responsable acusándolo de:

- Inobediencia a las prevenciones y posteriores órdenes del Rey
- Ni la noticia de guerra contra los ingleses, ni los avisos recibidos lo pusieron en alerta
- La resolución de cerrar el puerto, inutilizando la escuadra
- El abandono de la Cabaña, falta actuaciones en la Chorrera, en el Morro, etc.
- Rendición de la Plaza sin brecha abierta en ella, sin consultar al Ayuntamiento y vecindario
- Entrega de la escuadra
- No poner a salvo el tesoro del Rey y del comercio o por lo menos enviarlo fuera de la isla

El proceso se desarrolló de una forma un tanto irregular debido tanto a la celeridad que quería imprimirle la Corona o la duda de si debía afrontarse como un Tribunal o un Consejo de Guerra. Finalmente, concedidas a la Junta de Generales todas las facultades necesarias para llevar a cabo la instrucción, y oídas las defensas, se pronunció la sentencia el 4 de marzo de 1765, de la que resultó que los procesados fueron considerados culpables, por lo que se les impusieron las siguientes penas¹¹⁵:

¹¹⁵ BNE, 1765

- *“D. Juan de Prado, Gobernador de la Habana: privación perpetua de sus empleos militares, destierro de la Corte a 40 leguas de contorno por 10 años, y que de sus bienes se resarza los daños y perjuicios de la Real Hacienda y al Comercio mancomunadamente con el Marqués del Real transporte, Conde de Superunda y D. Diego Tabarés.*
- *Al Marqués del Real Transporte, Jefe de la Escuadra, la misma pena.*
- *Al Teniente General Conde de Superunda, suspensión por 10 años de sus empleos, destierro a 40 leguas de la Corte por 10 años y resarcimiento de daños y perjuicios a la Real hacienda.*
- *Al Mariscal de campo, Diego Tabarés, la misma pena.*
- *Al Coronel, D. Dionisio Soler, Teniente Mayor de la Plaza, se le prevenga su extraña condescendencia en firmar Juntas a las que no concurrió y le sirva de pena el arresto, ya, padecido.*
- *A D. Andrés Arroyo de Rozas, Coronel del Regimiento Fijo de la Plaza, lo mismo.*
- *A Juan Antonio de la Colina, Capitán de Navío sirva de pena el arresto y acreedor de mi gracia para sus ascensos.*
- *Al coronel Baltasar Ricaud, Ingeniero jefe, supresión de sus empleos militares por dos años y destierro de 40 leguas de la Corte por 2 años.*
- *A Joseph Crell, Comandante de Artillería de la Plaza, lo mismo.*
- *A Carlos Caro, Coronel del Regimiento de Dragones de Edimburgo, le sirva de pena el arresto padecido.*
- *A Joseph García Gago, Secretario que fue de la dicha Junta de Generales, se le inhabilita para ejercer dicho empleo y se le haga entender su poca exactitud, muchas omisiones y formalidades que debió observar.”*

7. CONCLUSIONES

La Habana ocupaba una posición geoestratégica de gran importancia, la llave del Nuevo Mundo. Era centro de reunión de la Flota de Indias en su retorno a la península y una zona en la cual sus riquezas naturales (azúcar, cacao, cueros, madera, etc.) eran cada vez más demandadas en Europa. Por todo ello fue acosada por los corsarios ingleses y por los ejércitos de la Corona Británica

Este trabajo abarca un breve, pero intenso, periodo de la historia de la Habana entre 1762 y 1763. Etapa en la cual sufrió un sitio y ocupación inglesa, que dio lugar a importantes consecuencias: económicas, políticas, militares y sociales. El trabajo intenta destacar una serie de hechos, quizás más modestos pero no por ello menos importante para los habaneros en general, y así durante la gobernación inglesa podemos determinar las conclusiones siguientes:

- El retorno a España de las tropas que partieron el 30 de agosto de la Isla de Cuba formaba un convoy de 28 navíos. La travesía se vio afectada por las adversas condiciones meteorológicas (temporales, borrascas) que provocaron la dispersión de las naves. Arribaron a distintos puertos: Cádiz, Ferrol, Coruña, Bilbao y en diferentes fechas: desde finales de octubre hasta diciembre.
- El viaje se realizó en un estado precario (escasez de comida y vestuario inadecuado).
- A la llegada a España de las tropas hubo una reclamación de los haberes que se les adeudaba.
- Las autoridades inglesas incumplieron varios artículos de La Capitulación como los artículos como el VI, VII, VIII, XI, XII, XIV o el XVIII
- El acopio de los ingleses de las riquezas de la Habana a través del botín, el saqueo y las exacciones que se exigían al Estado Eclesiástico y al vecindario en general.
- La resistencia a los abusos ingleses llevada a cabo por el Obispo de la Habana.
- La correspondencia entre el Obispo y el Conde Albemarle deja clara las relaciones difíciles que existían entre ambos uno por resistirse a las pretensiones inglesas y el otro por exigir su cumplimiento de modo reiterativo.
- La acción llevada a cabo por los ingleses contra el Obispo desterrándolo a San Agustín de la Florida, sirviendo de amenaza ejemplarizante para el resto de la población.
- Testimonios que corroboran la codicia inglesa como el de Lorenzo Montalvo, el de Nicolás Rapún y la Marquesa de San Felipe, la cuota a pagar, sin tener en cuenta la situación económica de cada vecino, y en donde llevar a cabo el depósito.

- Testimonios que resaltan los errores cometidos por los responsables de la Habana durante el sitio como son los de L. Montalvo, N. Rapún, el de J.M. Palomino o la Epístola de la Damas Habaneras.
- Las irregularidades cometidas por los ingleses firmado ya el Tratado de París de 10 de febrero de 1763 como el destrozado de un navío de a 60 cañones y otro de a 80 cañones (ambos en construcción), pontones, gánguiles, desbaratar la Sala de Armas, entre otros.
- Las distintas manifestaciones literarias, La Epístola de la Damas Habaneras y el poema la Dolorosa Métrica, que dejan en evidencia a las decisiones tomadas durante el sitio por los responsables y por contra la actitud heroica de los oficiales, criollos y esclavos negros, así como su lealtad hacia la Corona Española. Ambas obras fueron de creación femenina y que deja clara las inquietudes y preocupaciones de las mujeres de la época que iban más allá de coser.
- Las Coplas, Décimas y dichos populares que, de un modo satírico y burlesco, ponían de manifiesto la fidelidad y lealtad de la población a la Corona Española.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

8.1. Fuentes primarias.

- a) Archivo Cartográfico de Estudios Cartográficos del Centro Geográfico del Ejército (ACGE).
 - Signatura: Ar.J - T.5 - C.4 – 108
- b) Archivo General de Indias (AGI).
 - Catálogo general de mapas y planos de Santo Domingo (1734).
Signatura: MP-SANTO_DOMINGO, 177.
 - Carta al rey de mujeres de La Habana, 29 de agosto de 1762. (1762).
Signatura: SANTO DOMINGO, 1588.
 - Vecinos de La Habana sobre vejaciones por generales ingleses (1763).
Signatura: ESTADO, 7, N.9
- c) Archivo General de Simancas (AGS).
 - America Septentrionalis: a map of the British Empire with the French and Spanish settlements (1733).
Signatura MPD, 04, 35
 - Tropas de La Habana. Guerra con Inglaterra. Avisos de las tropas que regresaron de La Habana de resultados de su pérdida (1762).
Signatura: SGU, LEG, 7302, 7
- d) Archivo Histórico Arquidiocesano “Monseñor Bernardo Augusto Thiel”. San José, Costa Rica (AHAMBAT).
 - Galería de retratos de los obispos de Nicaragua y Costa Rica.
Retrato de Agustín Morell de Santa Cruz (1753).
- e) Biblioteca Digital Hispánica. Biblioteca Nacional de España (BNE).
 - Dolorosa métrica expresión del sitio y entrega de La Habana dirigida a nuestro católico Rey D. Carlos III, por una poética de la misma ciudad. Décimas: Oh Habana, noble ciudad / emporio de distinción (1762).
Signatura: MSS/12880/19.
 - Noticias de la Habana, que refieren como la ganaron los ingleses en el año 1762 / Juan Miguel Palomino (1762).
Signatura: MSS/10818/33.

- Decreto de Carlos III aprobando la sentencia contra D. Juan de Prado, Gobernador de La Habana y otros, por haberse entregado a los ingleses (1765).
Signatura: MSS/11265/74.
- f) Boletín Oficial del Estado (BOE).
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 01/01/1762.
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 19/01/1762.
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 19/10/1762.
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 26/10/1762.
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 02/11/1762.
 - Gazeta – colección histórica (1661 – 1959). Ejemplar de 07/12/1762.
- g) National Portrait Gallery, London (NPG).
 - George Keppel, 3rd. Earl of Albermale (1762).
Referencia: NPG D337.
- h) The National Archives (TNA)
 - Records of the Colonial Office, Commonwealth and Foreign and Commonwealth Offices, Empire Marketing Board, and related bodies (1763).
Referencia: CO 117/1/86.

8.2. Fuentes secundarias.

- «Artículos de la capitulación acordada entre SS.EE. Sir George Pocock, caballero de la orden del Baño, y el conde de Albermale, comandantes generales de la escuadra y ejército de S.M. Británica, por una parte, y por la otra SS.EE. el Marqués del Real Transporte, comandante en jefe de la escuadra de S.M. Católica y D. Juan de Prado, gobernador de la Habana, para la entrega de la ciudad y todas sus dependencias, en que se comprenderán todos los buques españoles existentes en el puerto», en *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana redactadas por una comisión de su seno número 19, Tomo 4*, La Habana, (1837), 4-20.
- BIRD GARDINER, Asa, *The Havana expedition 1762 in the war with Spain*, Providence, of (1898).
- BACHILLER Y MORALES, Antonio, *Apuntes para el estudio de las letras de instrucción pública de la isla de Cuba*, La Habana (1860).
- BACHILLER Y MORALES, Antonio, *Monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la Restauración española*, La Habana (1883).
- PEZUELA Y LOBO, José de la, *Sitio y rendición de la Habana en 1762*, Madrid, Rivadeneyra, (1859).

8.3. Bibliografía.

- BACHILLER Y MORALES, Antonio, *Cuba: Monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la restauración española*, La Habana, Librería de Miguel Villa, (1883).
- BARCLAY, Juliet, *Havana: Portrait of a city*, Londres, Cassel Illustrated (1995).
- BEATSON, Robert, *Naval and military memoirs of Great Britain from 1723 to 1783*, Londres, Longsman, Hurst, Rees and Horman. (1804).
- CAMACHO CÁRDENAS, Enrique, «Tipologías de material gráfico sobre Cuba entre 1762 y 1800», en *Quiroga. Revista de Patrimonio Hispanoamericano*, número 5, enero-junio, (2014), 48-59.
- CAMACHO RODRÍGUEZ, Adriam, «El trasfondo religioso de la devolución de la Habana inglesa», en *Tiempo y espacio*, 64, (2015): 154-167.
- CARABIAS ORGAZ, Miguel, «Dolorosa Métrica expresión del sitio y entrega de La Habana», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo 64, número 1, (2016), 91-115.
- CASTILLO MANRUBIA, Pilar, «Pérdida de la Habana (1762)», en *Revista de Historia Naval*, 28, (1990): 61-77.
- COXE, William, *Memoires of the King of Spain of the House of Bourbon, from the accession of Philip V to the death of Charles III (1700-1780)*, Londres, Longsman, Hurst, Rees and Horman (1804).
- GALLEGOS RUÍZ, Eder Antonio de Jesús, «La artillería novohispana ante el fantasma de la invasión naval 1762-1808», en *Tiempo y espacio*, número 64, UNED, (2015), 192-216.
- GARCÍA, José de Jesús Q., «La guerra del inglés», en *Revista de La Habana*, Tomo III, (1857), 300-310.
- GARCÍA MARÍN, Guadalupe, «Nuestra patria La Habana: Reading the 1762 British Occupation of the City », en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* , número 11. [En línea] consultado el 22 de julio de 2019. URL : <https://journals.openedition.org/nuevomundo/61119>
- GUITERAS FONT, Pedro José, *Historia de la conquista de La Habana 1762*, Filadelfia, Parry and McMillan, (1856).
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Pablo J., «La otra guerra del inglés. La resistencia a la presencia británica en Cuba (1762-1763)», Tesis Doctoral, (2001).
- LOPES DE SANTOS, Ynaê, «La habana Bourbônica. Reforma ilustrada e escravidão em Havana (1763-1790)», en *Revista de Indias*, número 269, Madrid, (2017), 81-112.
- LUENGO GUTIÉRREZ, Pedro, LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ignacio José, «Fortificaciones francesas en el Caribe frente a los ataques de la Guerra de los Siete Años», en *Aldaba*, número 43, (2018), 273-281.
- LUFRIÚ Y ALONSO, René, *El impulso inicial. Estudio histórico de los tiempos modernos de Cuba*, La Habana, (1930).
- MORÓN GARCÍA, Juan José, «El juicio de la pérdida de La Habana en 1762», en *Baluartes de la Universidad de Cádiz*, (1994): 19-48.
- MORÓN GARCÍA, Juan José, «La Artillería en el sitio de La Habana, 1762», en *MILITARIA. Revista de Cultura Militar*, número 10, Madrid, Universidad Complutense (1997). 117-124.

- NARANJO OROVIO, Consuelo, GONZÁLEZ-RIPOLL, M.^a Dolores, «Perfiles del crecimiento de una ciudad: La Habana a finales del siglo XVIII», en *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura (Islas Canarias) número 5, Tomo 1*, Fuerteventura, (1992), 231-248.
- PARCERO TORRE, Celia María, «La pérdida de La Habana y las reformas ilustradas en Cuba (1760-1773)», Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, (1997).
- PARRY, John Horace, SHERLOCK, Philip M., MAINGOT, Anthony P., *A short history of the west indies*, Indiana, Palgrave MacMillan, (1987)
- PÉREZ GUZMÁN, Francisco, *La Habana, clave de un imperio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, (1997).
- PEZUELA Y LOBO, Jacobo de la, *Ensayo histórico de la Isla de Cuba*, Nueva York, Imprenta española de R. Rafael, (1842).
- PEZUELA Y LOBO, José de la, *Historia de la isla de Cuba, Como vio Jacobo de la Pezuela la toma de La Habana por los ingleses*, Madrid, Carlos Bailly-Baillièere, (1868).
- PLACER CERVERA, Gustavo, «Los marinos españoles en la defensa de La Habana en 1762», en *Revista de Historia Naval*, 94, (2006): 47-77.
- PLASENCIA, Aleida, «La dominación inglesa vista por el pueblo de La Habana», en *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, año 2, números 1-4, (1960): 29-43.
- SUEVOS BARRERO, Raúl, «La toma de La Habana por los ingleses», en *Ejército de tierra español*, número 853, (2012), 104-111.
- THOMAS, Hugh, *Cuba La lucha por la libertad 1762-1970*, Madrid, Grijalbo, (1973).
- TORRES-CUEVAS, Eduardo, «La Habana 1762: ingleses, españoles y criollos», en *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, 2, (2012): 46-64.
- VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido, «La Habana Británica: once meses claves en la historia de Cuba», en Martín Acosta, Parcerro Torre, Sagarra Gamazo (coord.), *Metodología y nuevas líneas de investigación de la historia de América*, Burgos, Universidad de Burgos, (2001), 131-146.
- VICTORIA, María Teresa de, *La invasión inglesa de La Habana en 1762*, Tesis Doctoral. Universidad de Cantabria, (2012).
- WEISS, Judith A., «La conquista de La Habana en 1762. El discurso homogeneizador norteamericano», en *Cuadernos Hispanoamericanos*, número 641, Madrid, (2003). 93-116.

9. ANEXOS.

9.1. America Septentrionalis: a map of the British Empire with the French and Spanish settlements

Título de la lámina: “*America Septentrionalis: a map of the British Empire with the French and Spanish settlements (1733)*”.

Autor: Henry Popple.

Archivo General de Simancas.

Signatura: MPD, 04, 035.



9.3. Las Capitulaciones

Título: "Capitulación concluida entre el Sr. Jorge Pococke, Caballero de la Orden del Baño, y el Conde de Albermale, Comandante de la Escuadra y Ejercito de S.M. Británica, por una parte; y el Marqués del Real Transporte, Jefe de la Escuadra de S.M. Católica, y D. Juan de Prado, Gobernador de la Habana, por la otra."

Referencia: BOE. Gazeta, colección histórica, 1661-1959: 26/10/1762.



Vienna 25. de Septiembre de 1762.
MONSIEUR de Fraichainville, Ayudante de Campo general del Mariscal Conde de Daun, llegó pocos dias hace con Pliegos de su Exc., e inmediatamente bolvió à partir con la respuesta de sus Magestades. El Exército campaba el 19. en Scharffeneg, sin hacer disposicion de marchar à Schweidnitz. Se sabe, que hasta entonces continuaba en defenderse la Guarnicion con un vigor extraordinario; pero quanto mas valerosa es su resistencia, tanto mas se siente que no se la socorra.

Londres 30. de Septiembre de 1762.
SUS Magestades bolvieron de Windsor à S. James el 25., y toda la Familia Real, y Nobleza están ya en esta Ciudad. Con esto, se ha buuelto à tomar el hilo de las conferencias, para la grande obra de la Paz; y el Duque de Nivernois, que recibió el 23. Pliegos de Versailles, tuvo el honor de hablar con el Rey sobre los Articulos, que deben servir de baxa à la pacificacion.

Los Capitanes Nugent, y Hervey, llegaron de la Habana ayer por la noche, con las circunstancias de la rendicion de aquella Plaza, que por fin ha entrado en nuestro poder. La Artilleria de la Torre anunció esta agradable noticia à mas de las 12. de ella.

En el Puerto de aquella Plaza havia 12. Navios de linea, sin tres que se havian echado à pique, muchas Fragatas, y 100. Navios marchantes, de los quales algunos estaban ricamente cargados para Europa; haciendose cuenta, que las riquezas, que de su rendicion han pasado à nuestro poder,

af-

358
aciendos, à lo menos, à dos millones de libras Sterlinas. Quando el Capitán Hervey partió, quedaban el Almirante, y el General ocupados en hacer transportar los Soldados, Marineros, &c. à la antigua España, y en tomar todas las medidas necesarias para assegurar una conquista tan gloriosa.

El Conde de Albermale ha escrito una carta al de Egremont, su fecha en el Quartel general, cerca de la Habana, el 21. de Agosto de este año. En ella informa à su Exc. de la toma de aquella Plaza, y todas sus dependencias, con los Navios de guerra que se hallaban en el Puerto, que se rindieron à las Armas de S. M. Británica el 13. del mismo mes. El Fuerte Morro se ganó por asalto el 30. de Julio, cuyo día, à la una, hicieron un gran progreso nuestras Minas, abriendo una brecha bastante capaz para entrar de frente una fila de Soldados. El Enemigo, que se havia retirado à la altura, parecia estar determinado à defender aquel Puerto; pero no pudiendo resistir al vigor del ataque, abandonò prontamente la brecha, y el Estandarte Real se arbolò sobre el Bastion. Añade el Conde, que no despachò luego Expreffo con esta feliz noticia, porque creyò que este suceso sería prontamente seguido de la toma de la Plaza. El 10. se intimò al Gobernador de ella que la rindiese, à que respondió en los terminos mas comedidos, añadiendo la defenderia hasta el ultimo extremo. En fin, las condiciones con que se ha rendido esta importante Plaza, son las siguientes.

Articulos de la Capitulacion concluida entre el Sr. Jorge Pococke, Cavallero de la Orden del Baño, y el Conde de Albermale, Comandante de la Escuadra, y Exército de S. M. Británica, por una parte; y el Marqués de Real Transporte, Jefe de Escuadra de S. M. Católica, y D. Juan de Prado, Gobernador de la Habana, por la otra.

ARTICULO PRELIMINAR.

El Fuerte de la Punta, y la Puerta de la Ciudad se entregaràn à las Tropas de S. M. Británica mañana 13. de Agosto à medio dia, à cuyo tiempo deberàn estar firmados, y ratificados los Articulos siguientes.

I. La Guarnicion, compuesta de la Infanteria, Tropas de Artilleria, y Dragones, con las diferentes Milicias de las Ciudades de esta Isla, saldràn por la Puerta de la Ciudad el 20. de este mes (visto que antes de este tiempo no llegue socorro para hacer levantar el Sitio) con todos los honores de la Guerra, Fusil à la espalda, Tambores batientes, Vánderas desplegadas, 6. Cañones de Campaña, 12. Cartuchos para cada uno, y otros tantos para el Soldado. RESPUESTA. La Guarnicion, compuesta de Tropas reguladas, y de Dragones à pié, (porque sus Cavallos se destinan al servicio de S. M. Británica) saldràn, en consideracion de su valor, y vigorosa defensa del Fuerte Morro,

y Ciudad de La Habana, por la Puerta del Fuerte Punta con dos Cañones, y 6 cañeros cada uno, otros tantos para cada Soldado, Tambores, batidores, Vandelas desplegadas, y todos los honores de la guerra. La Caja Militar, negada. Al Gobernador se le concederán las Embarcaciones que necesite para transportar sus Bagages, y Efectos, à bordo del Navio que le está destinado. La Milicia de las cercanías de la Ciudad, y de la Ciudad misma, rendirán Las Armas, que se entregaron al Comisario de S. M. Britanica, encargado de recibirlos.

II. Se permitirá à la Guarnicion sacar de esta Ciudad todos sus Efectos, Equipages, y Dinero, è ir con sus Bagages à otra parte de esta Isla, à cuyo efecto podrá hacer venir libremente à la Ciudad las Cavalierias que pida, y todos los Carros que necesite. Este Artículo comprenderà tambien à todos los otros Oficiales de S. M., empleados en la Administracion de la Justicia, Intendente de Marina, Comisario de Guerra, y Tesorero General, los quales podrán salir de la Ciudad. RESPUESTA. Se concederà à los Oficiales de la Guarnicion el permiso de llevar consigo sus Efectos particulares, y Dinero, à bordo de los Navios que se les destinan à expensas de S. M. Britanica, para transportar la Guarnicion al Puerto mas cercano de la antigua España. El Intendente de Marina, Comisario de Guerra, y todos los demás empleados en la Administracion de las Rentas de S. M. Catholica, tendrán la libertad de dexar, si quisieren, la Isla, luego que hayan dado sus cuentas.

III. Las Tropas de Marina, y las Tripulaciones de los Navios de este Puerto, que hayan servido en Tierra, obtendrán à su salida los mismos honores que la Guarnicion de la Ciudad, cuyas muestras de distincion se les mantendrán hasta que estén à bordo de los Navios en que se deben embarcar, luego que se haya desembarazado el Puerto, con su Comandante en Gefe D. Gutierrez de Heria, Marqués de Real Transporte, y Comandante General de las Fuerzas Navales de S. M. Catholica en America. Podrán llevar consigo sus Efectos, y Dinero, yendo à algun otro Puerto de la dominacion de España, y en su navegacion, àzia el que hayan elegido, no atacarán Esquadra alguna, ni Navio perteneciente à S. M. Britanica, ò sus Aliados. Igualmente las Tropas arriba mencionadas, las Tripulaciones de los Navios, con sus Oficiales, y otras Personas de su servicio, podrán ir à bordo de dichos Navios con los Efectos, y Dinero, que pertenece en la Ciudad à S. M. Catholica, y con los Equipages, y Efectos, en especie de Oro, y Plata, propios del dicho Marqués, y otros Oficiales, que exercen diferentes empleos de Marina: se les concederà todo lo preciso à su seguridad, y à la de sus Navios, igualmente que el facilitarles Provisiones, y todo quanto necesiten al precio corriente del País. RESPUESTA. Al Marqués de Real Transporte, sus Oficiales, Marineros, y Tropas de Mar, como que hacen parte de la Guarnicion, se les tratarà segun los mismos honores que

al Gobernador, y Tropas regulares. Todos los Navios, que están en el Puerto de La Habana, como tambien el Dinero, y qualquiera Efectos pertenecientes à S. M. Catholica, se entregarán à las Personas, que el Sr. Jorge Pococke, y el Conde de Albemarle nombraren para recibirlos.

IV. Se formará un exacto Inventario de toda la Artilleria, Provisiones, y Municiones, pertenecientes à S. M. Catholica, excepto las correspondientes à la Esquadra, que se deberá hacer por quatro Subditos del Rey de España, que el Gobernador nombrará, y otros quatro de S. M. Britanica, que elegirá el Conde de Albemarle, quien poseerá todos estos Efectos, hasta que los dos Soberanos dispongan otra cosa. RESPUESTA. Toda la Artilleria, Armas, Municiones, y Provisiones Navales, sin reserva alguna, se entregarán à las Personas nombradas por los dos Generales para recibirlos.

V. Como el Conde de Superunda, Teniente General de los Exercitos de S. M. Catholica, y ultimo Virrey del Perú, y D. Diego Tavares, Mayor General de las Tropas de S. M., ultimo Gobernador de Carragena, se hallan por casualidad en la Plaza de camino para España, se comprenderà en la Capitulacion à estos dos Cavalieros, y sus Familias, dexandolos en posesion de sus Equipages, y otros Efectos que les pertenecen, y se les concederán Embarcaciones de Transporte para conducirlos à España. RESPUESTA. Al Conde de Superunda, y D. Diego Tavares se les conducirá à España en los Navios mas cómodos que se encuentren, teniendoles el respeto correspondiente à su grado, y dignidad. Podrán llevarse toda su Camisiva, Efectos, y Dinero, y elegirán el tiempo que mas les convenga.

VI. La Religion Catholica Apostolica Romana se mantendrá, y conservará del mismo modo que se ha observado hasta ahora en todos los Estados de S. M. Catholica. No se pondrá impedimento alguno à los Exercicios publicos de esta Religion, que son los actuales Ritos de la Iglesia, y que se practican dentro, y fuera de los Templos. Se tendrá el mismo respeto que hasta aqui en la festividad de dias solemnes en los Templos. El Estado Eclesiastico, los Conventos, Monasterios, Hospitales, y diferentes Ordenes, Universidades, y Colegios, gozarán en todo sus derechos, sin privarlos de ninguno de sus Bienes, Efectos, Rentas, Muebles, &c., los que gozarán de la misma manera que hasta aqui. Concedido.

VII. El Obispo de Cuba gozará todos los Derechos, Privilegios, y Prerrogativas, que se le deben por la direccion Espiritual de los que profesan la Religion Catholica, como tambien por la nominacion de los Parrocos, y otros Ministros Eclesiasticos, y conservará la superioridad sobre ellos. Tendrá el derecho de recibir todos los Diezmos, y Rentas de su Obispado, y estos Privilegios se estenderán tambien à los demás Eclesiasticos en los empleos de su distrito. Concedido, con una excepcion à saber: que los sueldos de

los Parrocos, y otros Eclesiasticos se señalarán de consentimiento, y aprobacion del Gobernador de S. M. Britanica.

VIII. En los Monasterios de hombres, y mugeres se observará la misma administracion interior que antes, substituyendo la subordinacion à los Superiores, segun la fundacion de sus Institutos particulares, sin mudanza, ni innovacion. Concedido.

IX. Se permitirá conducir à España todo el Tabaco, que pertenece à S. M. Catholica, como tambien los Efectos, y Monedas, que se embarcarán à bordo de la Esquadra, que está en el Puerto. Tambien se permitirá à S. M. Catholica hacer comprar Tabaco, aun en tiempo de guerra, en la parte de esta Isla, que está bajo la dominacion de S. M. Britanica, al precio establecido, y conducirlo libremente à España en Navios Españoles, ò Estrangeros, à cuyo efecto, y para recibir, conservar, y mantener este Comercio, se establecerán Almacenes, y otras Casas destinadas à este objeto, concediendole tambien suficiente numero de personas para la administracion de esta Renta. Negado.

X. En consideracion de la ventajosa situacion del Puerto, que por su naturaleza es tan cómodo para los que navegan en estas partes de la America Española, è Inglesa, este Puerto se tendrá como neutral à los Subditos de S. M. Catholica, que podrán entrar, y salir en él libremente à tomar quantos refrescos necesiten, y reparar sus Navios, pagando el precio corriente por cada cosa, y no se les insultará, ni interrumpirá en su navegacion por Embarcacion alguna, perteneciente à S. M. Britanica, à sus Vassallos, ò Aliados, desde el Cabo Catoche, hasta la Costa de Campeche; desde S. Antonio, hasta el Puente de esta Isla; desde el Banco de Tortuga, hasta este Puerto; y desde aqui, hasta 33 grados de latitud al Norte: esperando que sus Magestades respectivas vuelvan otra cosa. Negado.

XI. Todos los habitantes Europeos, y Criollos de esta Ciudad, gozarán pacificamente de los cargos, y empleos que han comprado, como tambien de todos sus bienes, de qualquiera especie que sean, sin obligarlos à dar cuentas de otro modo que hasta aqui. Concedido, y su buena, ò mala conducta fixará la duracion del tiempo que se les conservará en la propiedad de sus empleos.

XII. Los expresidentes Oficiales conservarán los Derechos, y Privilegios que han gozado hasta ahora, y se les gobernará, en nombre de S. M. Britanica, por las mismas Leyes, y Administracion de Justicia, y con las mismas condiciones, que subsisten bajo la dominacion Española: nombrarán, segun columbre ordinaria, los Jueces, y Oficiales de Justicia, relativos à los diferentes objetos. Concedido.

XIII. Los habitantes de esta Ciudad, que no quieran permanecer en ella, podrán vender sus bienes, ò hacerlos administrar, y transportar todos

sus Efectos à los Estados de S. M. Catholica, que elijan, à cuyo fin se les concederá el termino de 4 años, y entonces se les permitirá comprar, ò llevar Navios de Transporte, dandoles Pasaportes, y permiso de llevar Armas contra los Moros, y los Turcos, con la condicion expresa de que no se servirán de ellas contra los Vassallos de S. M. Britanica, ò sus Aliados, que por su parte no los insultarán, ni abandonarán. Este Artículo, y los dos precedentes miran à todos los Ministros, y Oficiales de S. M. Catholica, Civiles, Maritimos, y Militares, como tambien à los que están casados, y establecidos con sus familias, y bienes en esta Ciudad, à fin de que todos los habitantes gocen igualmente de los mismos Privilegios. RESPUESTA. Los habitantes podrán disponer de sus Efectos, y conducirlos à qualquier parte de los Estados de S. M. Catholica, que tengan por conveniente, à cuyo efecto equiparán Embarcaciones de su cuenta, y se les darán los Pasaportes necesarios. Se conceden à los Oficiales, que tengan alguna propiedad en esta Isla, las mismas prerrogativas, que al resto de los habitantes.

XIV. No se procederá en manera alguna contra aquellos habitantes, que hayan tomado las Armas, no solamente por respeto à su fidelidad, sino tambien porque estando alistados en la Milicia, están obligados à servir en caso de guerra. Las Tropas Inglesas no podrán saquear sus bienes, sino antes al contrario; gozarán de sus Derechos, y Prerrogativas, como los demás Subditos de S. M. Britanica, concediéndoles la libertad de boivier del Campo à la Ciudad, sin obstáculo, ni impedimento, con sus Familias, Equipages, y Efectos, como igualmente à los que salieron de la Ciudad, teniendo una invasion, que serán tambien comprendidos en los presentes Artículos. A ninguno de los habitantes se preciará à alojar Soldados en su casa; y las Tropas lo deberán estar en Cuarteles particulares, como lo observaba el Gobernador Español. Concedido, excepto en casos precisos, en que reglará el Gobernador el alojamiento de las Tropas. Todos los Esclavos del Rey se contarán à personas, que se nombrarán para recibirlos.

XV. Por lo que mira à los Efectos, que pertenecen à los Mercaderes de Cadix, y fueron transportados aqui en diferentes Navios de Registro, en los quales todas las Naciones de Europa están interesadas, se entregará un Pasaporte suficiente à los Patrones de los Navios, à fin de que puedan pasar libremente con sus Navios de Registro, sin riesgo de insulto en su viaje. Negado.

XVI. Los habitantes, y otros Oficiales, encargados de la administracion, y distribucion del Tesoro Real, ò qualquiera otro empleo del servicio de S. M. Catholica, podrán servirse libremente, y sin contradiccion de todos los Papeles concernientes à sus empleos, que deberán embiarse à España. Se comprehende tambien en este Artículo à los Directores de la Real Compania, establecida en esta Ciudad. RESPUESTA. Todos los Papeles pidi-

nos se entregaran à los Secretarios del Almirante, y General, para reconocerlos; y si no fueren necesarios para el Gobierno de la Isla, se devolverán à los Oficiales de S. M. Catholica.

XVII. Los Actos públicos permanecerán en las personas à cuyo cargo estèn, sin que se permita el guardar Papel alguno de temor de que no se pierdan, lo que podría causar algun perjuicio, no solamente al Público, sino tambien à los Particulares. RESPUESTA. Este Artículo està respondido en el precedente.

XVIII. A los Oficiales, y Soldados, que queden enfermos en el Hospital, se les tratarà como à la Guarnicion; y quando se hayan restablecido, se les daràn Cavallos, ò Embarcaciones para transportarlos adonde se halle la Guarnicion: durante su viage, se les proveerà de todo lo necesario à su seguridad, y subsistencia; y en el tiempo de sus enfermedades se les daràn todos los alimentos, y remedios, que se juzguen necesarios por los Administradores del Hospital, Cirujanos, y demàs empleados baxo sus ordenes, que tambien seràn comprendidos en esta Capitulacion. Los enfermos tendràn la libertad de quedarle, ò irse, como quieren. Concedido. El Governador nombrarà Comissarios, que cuiden de que à los enfermos no les falten Cirujanos, alimentos, remedios, y otras cosas necesarias, que se proveeràn à expensas de S. M. Catholica, mientras que estuviessen en el Hospital.

XIX. Los prisioneros hechos por una, y otra parte desde el 6. de Junio, en que la Esquadra se dexò ver delante del Puerto, se entregaran reciprocamente, sin rescate, en el termino de dos meses, como tambien los que se embiaron de la Ciudad à otras Plazas de esta Isla para defenderlas. RESPUESTA. No se puede concluir nada sobre este Artículo, sin que se entreguen antes los prisioneros Ingleses.

XX. Luego que los Articulos de la Capitulacion se hayan concluido, y dadose los Rehenes de una, y otra parte, se entregará la Puerta de la Ciudad à las Tropas de S. M. Britanica, que estableceràn una Guardia en ella. La Guarnicion conservará tambien una Puerta, hasta que estè evacuada la Plaza, y el Conde de Albenarle se servirá de embiar una Salvaguardia de Soldados à las Iglesias, Conventos, Theforerías, y otras Plazas importantes. RESPUESTA. El numero de las Salvaguardias pedidas para la seguridad de las Iglesias, Conventos, y otras Plazas, se concederàn. El Artículo Preliminar corresponde al resto del Artículo.

XXI. Se permitirá al Governador, y al Gefè de Esquadra despachar un Paquebot à S. M. Catholica para instruirle de este suceso, como tambien à los que estàn interesados en saberle, y à esta Embarcacion se la concederà un Passaporte seguro para hacer el viage. RESPUESTA. El Paquebot es inutil, respecto de que las Tropas buelven à España.

Las

XXII. Las Tropas del Puerto de la Punta recibiràn los mismo honores que la Guarnicion de la Ciudad; y faldrán por una de las mayores brechas. Concedido.

XXIII. y último. Los Articulos de la Capitulacion se entenderàn en su literal sentido, sin siniestra interpretacion; y no se usarán represalias, baxo el pretexto de no haverlas hecho à algunos de los Articulos precedentes. Concedido.

Firmado. Albenarle, G. Pococke. El Marqués de Real Transponte, y D. Juan de Prado.

Paris 11. de Octubre de 1762.

UN Correo, que llegó el día 9. à Fontainebleau traxo la noticia de una ventaja conseguida por el Exercito Imperial, en Saxonia, mandado por el General Haddick, contra el Prussiano, à las ordenes del Principe Henrique, quien de sus reñistas abandonò la ventajosa posicion, que havia tomado detrà del Weisberg.

Madrid 26. de Octubre de 1762.

Ayer se vistió la Corte de Gala, y hubo Desamano general en el Real Sitio de S. Lorenzo, en celebridad del cumple años de la Reyna Madre nuestra Señora.

Las ultimas cartas del Duque Sr. Conde de Aranda, con fecha de 17. y refieren, que el Exercito del Rey se reunia àzia la orilla del Tago, en las inmediaciones de Castellblanca, substituyendo el Quartel General en Sarceda. A 4. leguas de distancia de este Pueblo se hallaba de Forrage el día 15. el Regimiento de Cavalleria de Milan con su escoltilla, y fue atacado de un grueso numero de Payfanos armados, sostenidos de 50. Cavallos Ingleses, sin mas pérdida de nuestra parte, que la de dos Soldados, muerto el uno, y el otro prisionero: habiendoseles tomado siete, y herido algunos de ellos.

En este mismo día se retirò con su Deltacamento de 300. Infantes, y 25. Cavallos el Brigadier D. Francisco Laci, despues de haver hecho quemar las Casas de los Payfanos, que arrellaron tres Soldados del Regimiento de Ultonia, que fingiendose Desertores, llevaron orden de reconocer un Vado; y para adquirir noticias de la posicion de los Enemigos, y amedrentar el Payfanage, se traxo consigo los que considerò ser mas culpables en el arretto de los Soldados; y en haverlos conducido tierra adentro.

El Comandante General, no obstante lo poco que favorece sus ideas la obstrucion de lluvias copiosas, tomaba sus medidas para continuar las Operaciones, segun el Plan determinado.

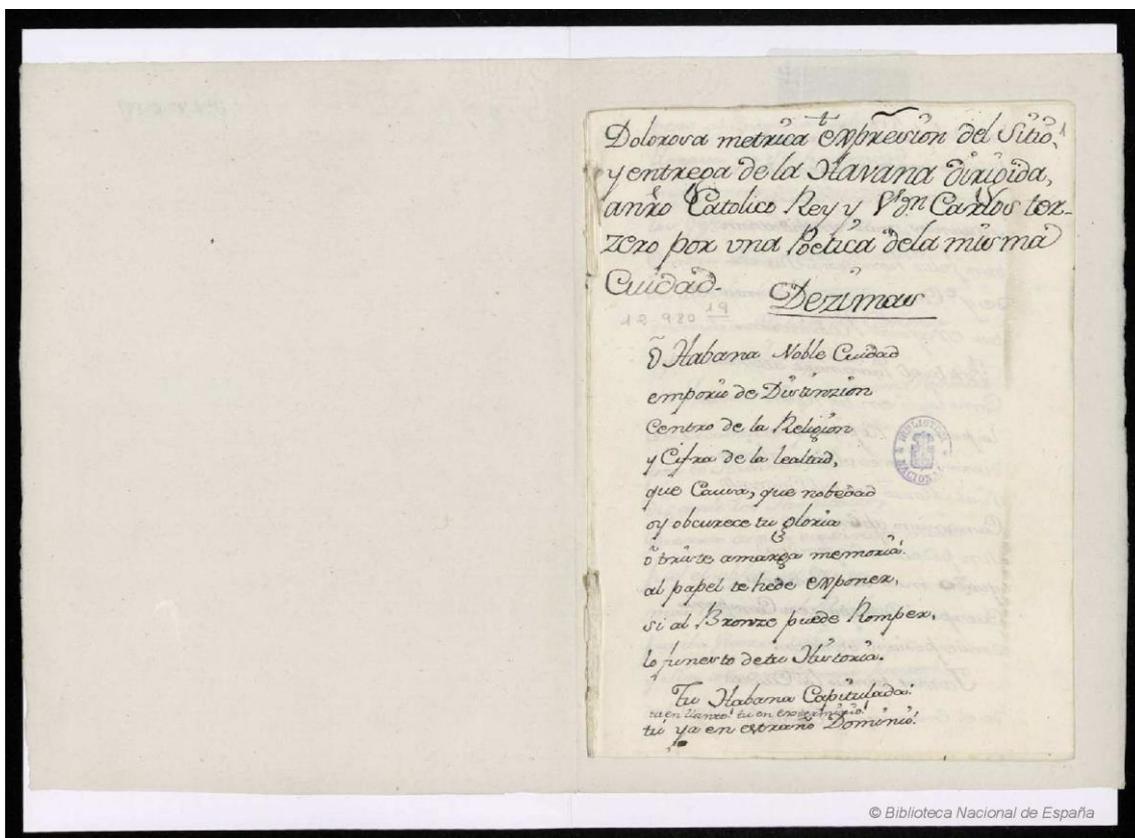
POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

9.4. La Dolorosa Métrica.

Título: "Dolorosa métrica expresión del sitio y entrega de La Habana dirigida a nuestro católico Rey D. Carlos III, por una poética de la misma ciudad. Décimas: Oh Habana, noble ciudad / emporio de distinción (1762)".

Signatura: MSS/12980/19.



Si el Cielo fuera parible
q' se fuera sensible
no sea víctima del fuego.
Si para cerrar el Puerto
hechan abisus hasta tres
parte abra berado no es
que fue aborte y descomuerto,
dejando Canal abierto
el trino, mal Colocado,
no es mucho ven y nublado
el Puerto Cuyo exemplo
siente con gran dolor
peligro de ser forzado
Vaglar que el Nado incierto
o Constituido fluctuara,
no enlar Borrasca del Mar
si en las quietudes del Puerto.
Con quanto amargura advierte
que o dirige la Real mano

4
a nra defensa en vano
quando sin Contraxio viento
Cifra vxo monum.
este veno Americana.
Con que rigor sentenciado
Bello Bugues habia sido
que culpa azeu Comido
que o meari Capitulado.
quando o lloso enseñado
aunque del Nado me fue
que hubo en el vxo Nado
segun mueras en suena
muchos Comidos de suena
faltante Guerra y Consejo.
No enqencia el Discurso pie
segun ciden natural
y anegado en lanze tal
lega ano Caxer lo que ve
mas azeu de Dios fue

Conduca tan extraviada
y se Oxaba Decretada
Cachileo Nabamero
hasiendomo Prisionero
muerta vna Pláda.
Juicio son ymputables
de la Divina Justicia
y pero que ala estulticia
porenta Juicio Atorables.
prendas muy Recomendables
tubo el Rey Tonia. Juicio
yaunque es un Nono agusto
fue en su empresa fatal
dando Causa a tanto mal
Pecado de el Pueblo infurto.
Muchas suena parecia
Xnaal pueblo escogido
el que ypro fue vendido

5
quando inxato delinqvia.
de Ordinario se habla
Dios en su Juicio Constante
de instrumentos semejantes
por esto en esta ocasion
lo que te dominan son
tan pocos y paxotantes.
D
ax que estos Juicio Caxer
mira lo que subudio
quando con fotos vendio
el de Bera al Rey Tonia.
yri otro exemplar Caxer
cotejo tan amvel
hallaxas en un infel.
mi vexo llamo el señor
a Nabuco Donosa
que fue Jete de Xnaal.

2
Ollas si Dios por cecequiel
al Pueblo intima laicido
no Aplacra aunque Implorado
sea de Noe, Noe, y Daniels
no Incluye aquella Raquel
inmaculada Maria
en Cuya proteccion fia
la Nabana y su penitente
que Convexera y produxera
noche obscura en claro dia.

Sombra es de Maria Virgen
y Nece de un conflicto
boxan el mas Cruel delito
que el Mundo lleo a cendea.
Apela a certe gran poder
o Nabana fiel y obediente
que aunque entos Azares Leo
los prometo de tu afan
al rigor de nuevo amar
Sacrificada te veo.

6
Se entre Penitencia
sin imitar a Isaac
que implora a Dios y tenaz
que Abora al falso Deel.
huye de el Consejo infiel
de Britanico Reino
sea en el venoz tu empleo
que vi de su auxilio fia
lograsas como Maria
venoz asi el filitico.

Un Corto Premio Comercio
es preciso reparar
por que empiezas y a guerra
deas Leoblar de Cipro.
o Monarcha o Rey imitico
Dibulo de Dios te infiere
Excello Causo texera
aquien viene estrecho el Mundo
Sobexano sin segundo
para nio amex primero.

Al bolvexame a tu Señor
falta el aliento en la Duma
por que esta desgracia suma
nos aleja a tu favor.
Exida ha sido maior
la nuestra en la mas sensible
de el honor siendo posible
que vi as perdido una Para
nuestra adexera fuerce es Casa
puedes en lo quanto ay beasible.
Si en Conexion no eximo
puedes solo ati excedere
O Rey y Señor Advierece
quanto enpejerece pejeximo.
pero no por que valdremos
Si esto tu poder no Cobra
de la Nabana sin Lozobra
que es noble Aliento y no Texas
si de la Parcia el Desvexo
tu Dominio no Robra.

7
Ay hijo mio Abalon
David doloso exclama
si aun hijo ingrato asi ama
que haas mo Cerason.
Tevada Dominacion
sentimo de extraña Oax
y con inmutable Ley
quando huezamos llamamos
que sus preos Malamos
ay Parat ay Señor! ay Rey
Tuzza es Señor replicante
que desentorpes la Espada
Contra esta enemiga Sumada
que ataspella tu entandante.
Dios Comienza a propenaxer
para que ala Gloria dei
muchos triunfos esta ver,
y entu tanto nada Oax
de la Nabana el Oxindario
Vide Leal a tu Lie